



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en  
Contabilidad y Auditoría CPA.**

**Tema:**

---

**"El dinero electrónico como Política Fiscal en el Ecuador"**

---

**Autora:** Coba Ramos, Diana Paola

**Tutor:** Dr. Mg. Mera Bozano, Edgar Fabián

**Ambato - Ecuador**

**2016**

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano, con cédula de identidad N° 180310520-2 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: " **EL DINERO ELECTRÓNICO COMO POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR**" desarrollado por Diana Paola Coba Ramos, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos tantos técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Octubre de 2016

**EL TUTOR**



---

Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano

C.I: 180310520-2

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Coba Ramos Diana Paola con cédula de identidad N° 180446954-0 tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto investigativo bajo el tema: "**EL DINERO ELECTRÓNICO COMO POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR**", así como los contenidos presentados, análisis, ideas, conclusiones y recomendaciones son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este proyecto de investigación.

Ambato, Octubre de 2016

**AUTORA**



Diana Paola Coba Ramos

C.I: 180446954-0

## CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Octubre de 2016

**AUTORA**



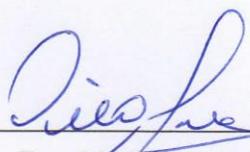
Diana Paola Coba Ramos

C.I: 180446954-0

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: “**EL DINERO ELECTRÓNICO COMO POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR**”, elaborado por Diana Paola Coba Ramos, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Octubre de 2016



---

Eco. Mg. Diego Proaño

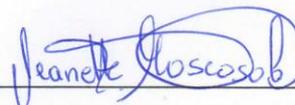
**PRESIDENTE**



---

Dr. César Mayorga

**MIEMBRO CALIFICADOR**



---

Ing. Jeanette Moscoso

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este proyecto de investigación, que representa el último esfuerzo en esta carrera, a las personas más importantes en mi vida:

A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora y derramado sus bendiciones.

A mis padres quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Los amo con mi vida.

A mi novio Wellington por ser un ser humano extraordinario y ayudarme a ser mejor persona cada día, por apoyarme siempre y ayudarme en los momentos más difíciles y estar pendiente de mí.

A ellos este proyecto, que sin ellos, no hubiese podido ser.

Diana Paola Coba R.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por haberme dado la luz de la vida y a la vida por haberme enseñado a superar los retos que se me presentaron en el camino del aprendizaje y a ver con claridad que este es el primer paso de mi carrera profesional de los muchos que aún tengo que dar.

A mis padres por enseñarme lo esencial que es inculcar los principios, valores, moral y fe en la educación de una hija.

A mis hermanas por el apoyo incondicional y colaboración que me brindaron en este hermoso camino.

A la Universidad Técnica de Ambato por abrirme sus puertas para formarme como persona y darme la oportunidad de cumplir mi sueño.

A mi tutor Dr. Fabián Mera quién con su profesionalismo, paciencia y dedicación hizo que este proyecto se cumpla con cabalidad, y a todos mis maestros de esta hermosa Facultad.

Diana Paola Coba R.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** "EL DINERO ELECTRÓNICO EN LA POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR"

**AUTORA:** Diana Paola Coba Ramos

**TUTOR:** Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano

**FECHA:** Octubre 2016

**RESUMEN EJECUTIVO**

El trabajo investigativo tiene el propósito fundamental de dar a conocer el nuevo medio de pago electrónico establecido por el Gobierno Ecuatoriano, uno de los puntos claves, pues al no poseer moneda propia, dependemos de otro país para la renovación de los billetes desgastados o deteriorados, que anualmente significan altos costos para poder reemplazarlos y hace que el país tome decisiones que minimicen gastos innecesarios. Una herramienta electrónica que permita solucionar la problemática dentro de la sociedad es el desarrollo de un sistema de pago con dinero electrónico o también llamado efectivo desde mi celular para generar el ahorro que requiere el país y la mejora de sus niveles tecnológicos que ayuden a la sostenibilidad. El aporte principal del presente trabajo constituye en ayudar a difundir el pago con dinero electrónico en todas las ciudades de nuestro país, con la finalidad de poder elevar una cultura de paga electrónica adecuada, planificar mediante una herramienta tecnológica el pago de servicios básicos, recargas a celulares, giros nacionales, transferencias interbancarias y otros que serán de mucha ayuda para ahorrar tiempo y riesgos de llevar dinero en efectivo, un punto principal para la implementación total y acogida de las personas a este sistema es conocer los diferentes beneficios tributarios que se ofrece y la facilidad con que se puede manejar las transacciones.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** DINERO ELECTRÓNICO, INCLUSIÓN, BENEFICIOS TRIBUTARIOS, POLÍTICA FISCAL, GASTO PÚBLICO.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**  
**CAREER ACCOUNTING AND AUDITING**

**TOPIC:** "THE ELECTRONIC MONEY IN FISCAL POLICY IN ECUADOR"

**AUTHOR:** Diana Paola Ramos Coba

**TUTOR:** Dr. Mg. Edgar Fabian Mera Bozano

**DATE:** October 2016

**ABSTRACT**

The research work has the fundamental purpose of publicizing the new electronic means of payment established by the Ecuadorian Government, one of the key points, because by not having its own currency, we depend on another country for the renewal of worn or damaged banknotes, annually they mean higher costs to replace them and makes the country make decisions that minimize unnecessary expenses. An electronic tool to solve the problems in society is the development of a payment system with electronic money or also called cash from my cell to generate the savings that the country needs and improving their technological levels that help sustainability. The main contribution of this work is to help spread the payment with electronic money in every city of our country, in order to choose a culture of appropriate electronic pay plan through a technological tool payment of basic services, recharges cell phones, domestic money orders, bank transfers and others that will be very helpful to save time and risks of carrying cash, a major point for full implementation and acceptance of people to this system is to know the different tax benefits offered and the ease with which you can handle transactions.

**KEYWORDS:** ELECTRONIC MONEY, INCLUSION, PROFIT TAX, FISCAL POLICY, PUBLIC SPENDING.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS .....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO .....	viii
ABSTRACT .....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 Descripción y Formulación del Problema .....	3
1.1.1 Contextualización .....	3
1.1.1.1 Macro .....	3
1.1.1.2 Meso.....	4
1.1.1.3 Micro.....	5
1.2 Justificación.....	7

1.3 Objetivos.....	8
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos .....	8
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>9</b>
MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Antecedentes Investigativos .....	9
2.2 Fundamentación Científico – Técnica.....	13
2.3 Preguntas Directrices.....	31
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>32</b>
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	32
3.1 Modalidad, enfoque y nivel de investigación.....	32
3.2 Población, muestra, unidad de Investigación .....	37
3.3 Operacionalización de las variables .....	37
3.4 Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias .....	40
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>41</b>
RESULTADOS.....	41
4.1 Principales Resultados.....	41
4.2 Limitaciones del estudio.....	51
4.3 Conclusiones.....	51
4.4 Recomendaciones .....	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53
ANEXOS.....	55

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.</b> Manejo de la Cuenta de Dinero Electrónico.....	26
<b>Tabla 2.</b> Montos mínimos y máximos para las transacciones a las cuentas de dinero electrónico .....	35
<b>Tabla 3.</b> Transacciones de dinero electrónico para pagos de impuestos y tasas ...	36
<b>Tabla 4.</b> Operacionalización de variable independiente .....	38
<b>Tabla 5.</b> Operacionalización de variable dependiente .....	39
<b>Tabla 6.</b> Proyección de usuarios del SDE.....	42
<b>Tabla 7.</b> Proyección de devolución de IVA.....	46
<b>Tabla 8.</b> Devolución de IVA frente al Presupuesto General del Estado.....	47
<b>Tabla 9.</b> Devolución de IVA frente al Producto Interno Bruto .....	47
<b>Tabla 10.</b> Devolución de IVA frente a las Exportaciones .....	47
<b>Tabla 11.</b> Costos por transacciones en Dinero Electrónico.....	48
<b>Tabla 12.</b> Costos por transacciones en el Sistema Financiero.....	49
<b>Tabla 13.</b> Comparación de Costos de Dinero Electrónico vs Instituciones Financieras.....	50

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Gráfico 1.</b> Esquema Funcional del SDE.....	27
<b>Gráfico 2.</b> Esquema Operacional del SDE .....	28
<b>Gráfico 3.</b> Número de cuentas creadas de Dinero Electrónico en el año 2015 .....	34
<b>Gráfico 4.</b> Número de Centros de Transacción Activos en el año 2015 .....	35
<b>Gráfico 5.</b> Proyección de usuarios del Sistema de Dinero Electrónico .....	42
<b>Gráfico 6.</b> Esquema de devolución por pagos con Dinero Electrónico definitivo	45
<b>Gráfico 7.</b> Esquema de devolución por pagos con tarjeta crédito o débito .....	45
<b>Gráfico 8.</b> Proyección de Devolución de IVA por consumos realizados con Dinero Electrónico.....	47

## INTRODUCCIÓN

La investigación busca hallar la incidencia que puede existir entre el dinero electrónico y la política fiscal en el Ecuador, por lo cual se determinará en primera instancia, qué tanto conocen los habitantes del país acerca del Sistema de Dinero Electrónico y por otro lado, qué contiene la política fiscal. Lo esencial de esta investigación, es que, la investigación sea un medio de consulta, por lo tanto ayude en el área investigativa, permitiendo a la sociedad implementar este sistema como medio de pago.

Por falta de conocimiento y difusión por parte de las personas, no se ha tenido una acogida eficiente, de tal manera que no se ha tenido el número de transacciones esperadas. Por esta razón es necesario transmitir información acerca de este medio de pago para innovar los medios transaccionales que agilicen y ahorren recursos.

La organización de la investigación se encuentra desarrollado de la siguiente forma:

En el **Capítulo I** se plantea, análisis y descripción del problema de investigación, en él se especifica la evolución de medios de pago en el mundo, en Iberoamérica y por último en Ecuador, la justificación del problema, y los objetivos propuestos para la realización del proyecto.

El **Capítulo II** contiene, el marco teórico en el que se respalda la investigación, se da a conocer antecedentes investigativos en revistas indexadas que aportaron con ideas para el desarrollo del proyecto, la fundamentación científico-técnica en dónde se puede encontrar las leyes y reglamentos para la aceptación del Dinero Electrónico así como también las preguntas directrices.

Para el **Capítulo III** abarca, la metodología de la investigación, se describe lo modalidad de investigación del presente trabajo la misma que es bibliográfica-documental ya que la información requerida lo he encontrado en revistas, publicaciones en la prensa, en la página del Banco Central. Además se establece la muestra, población, operacionalización de variables y descripción detallada de la información de fuentes primarias y secundarias.

En el **CAPÍTULO IV** muestra, los resultados importantes obtenidos en el desarrollo del proyecto y los análisis respectivos para dar las conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### **Tema**

El dinero electrónico como Política Fiscal en el Ecuador.

#### **1.1 Descripción y Formulación del Problema**

##### **1.1.1 Contextualización**

###### **1.1.1.1 Macro**

Según (Ruzicka, 1999), los comienzos del dinero electrónico se dan en 1972, cuando el Banco de la Reserva Federal de San Francisco, Estados Unidos de América experimenta con pagos electrónicos entre su oficina principal y su sucursal de Los Ángeles, para 1978 todos los bancos de la Reserva Federal ya usan el sistema, paso decisivo para la creación del dinero electrónico, pero confinado a la Reserva Federal.

En América Latina y el Caribe (ALC) en los últimos tres años, se ha logrado un gran progreso en la profundización de la inclusión financiera, de acuerdo con la más reciente estadística del World Bank Global Findex. En la región se ha observado un gran incremento en el número de adultos con cuentas bancarias, de 39% en 2011 a 51% en 2014.

En varios mercados de ALC, los servicios financieros móviles han desempeñado una función en la profundización de la inclusión financiera. A partir de mayo de 2015, hubo 37 servicios de dinero electrónico en vivo en 17 mercados de la región, y otros 18 servicios previstos. ALC fue testigo del crecimiento más rápido que cualquier región pueda experimentar en la adopción de dinero electrónico en 2014.

La región actualmente representa 14.9 millones de cuentas de dinero electrónico registradas, de las cuales 6.2 millones operan en una base de 90 días. La tasa activa de clientes en la región es de 42%, 7.5 puntos porcentuales más que el promedio mundial. Hoy en día, observamos más servicios que alcanzan la escala, 5 servicios en la región tienen más de 1 millón de cuentas de clientes registradas y 3 servicios tienen más de 1 millón de cuentas de clientes activas.

A nivel mundial otro de los casos exitosos ha sido el sistema de tarjeta Octopus en Hong Kong que comenzó como un sistema de pago de tránsito masivo lanzada en 1997 y se ha utilizado ampliamente como un sistema de dinero electrónico de uso en tiendas, supermercados, restaurantes y otros tipos de negocios de venta. Al mismo tiempo se ha desarrollado un segundo mercado en sistemas de seguridad, de acceso a inmuebles y escuelas. Para utilizarla sólo hay que acercarla a un lector Octopus y la recarga se puede realizar con máquinas que aceptan dinero en efectivo o directamente por transferencia desde una tarjeta de crédito o cuenta bancaria. Octopus tiene cerca de 17 millones de tarjetas en circulación, cerca del doble de la población hongkonesa, y alrededor de 8 millones de transacciones diarias. El operador ha ganado contratos para instalar sistemas similares en los Países Bajos y en la provincia china de Changsha.

En Singapur también se ha implementado un sistema de dinero electrónico para el uso de transporte público como el tren o autobús que es muy similar al de Hong Kong, con la tarjeta Octopus. El proyecto es impulsado directamente por el gobierno de Singapur y se llama NETS, su objetivo es crear una sociedad sin efectivo, en el que la gente no necesite llevar en sus bolsillos monedas ni billetes. En los próximos años aspiran tener 9`000.000 de tarjetas y 15.000 terminales, ampliando su uso.

En los Países Bajos como Holanda se encuentra otra aplicación exitosa conocida como Chipknip que tuvo un crecimiento de 12% entre 2005 a 2006.

#### **1.1.1.2 Meso**

Según (Frydrych, 2015), El Salvador, Honduras y Paraguay figuran entre los 15 mercados internacionales más importantes para los adultos que usan de manera activa el dinero electrónico, lo que resalta el éxito de la evolución del dinero electrónico en la región.

Los países de América del Sur también han adoptado el uso del dinero electrónico como Paraguay que es uno de los países con una baja presencia de sucursales bancarias en la región, con solo 5 sucursales por cada 100 mil habitantes. Lo que ha llevado a la creación de instituciones financieras no reguladas como cooperativas y bancas comunales por lo que se estima que el 70% de la población paraguaya estaba excluida del sistema financiero antes de la puesta en marcha del dinero electrónico. Los países

que conforman Iberoamérica son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, a los cuales se pueden agregar los países ibéricos de España y Portugal.

Actualmente uno de los países Iberoamericanos que ha adoptado el Sistema de Dinero Electrónico es Perú, El “Modelo Perú” es una iniciativa a 5 años, iniciando su fase pre operativa en 2014, con pruebas pilotos durante el primer semestre de 2015 y el inicio de operaciones comerciales a mitad del 2015 y nos indica que una de las ventajas de implementar este sistema en este país fue la disponibilidad de la infraestructura y los bajos costos para la realización de transacciones. Por ejemplo: el pago de programas sociales a cargo del Gobierno como el “Programa Juntos” y “Pensión 65”. El dinero electrónico es una innovación que facilita el acceso de las personas a los servicios financieros. En Perú es aceptado como medio de pago y es emitido por un valor igual al de los fondos recibidos, convertible a dinero en efectivo.

### **1.1.1.3 Micro**

El dinero cumple tres funciones básicas en el sistema económico, se lo utiliza como medio de cambio, como unidad de valor y además como depósito de valor. Los medios de pago en Ecuador han evolucionado, comenzó con el trueque posteriormente con la utilización de pepas de cacao en el periodo Prehispánico, granos, conchas, hasta los medios digitales en la actualidad. En Ecuador aproximadamente el 40% de la población económicamente activa (PEA) no está incluida financieramente; es decir, no forma parte activa del sistema financiero nacional. Para reducir este porcentaje, el proyecto “Sistema de Dinero Electrónico” tiene como objetivo incluir a una población estimada de 2’800.000 ciudadanos. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 en su objetivo número ocho indica que el sistema económico mundial requiere renovar su concepción a fin de priorizar la igualdad en las relaciones de poder sobre el crecimiento económico y el capital. Así se permitirá la inclusión económica y social de millones de personas, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la regulación del sistema económico.

En este marco, el Banco Central del Ecuador (BCE) desarrolla nuevos mecanismos que faciliten el acceso a diversos servicios financieros. El dinero electrónico es el

medio de pago electrónico, gestionado privativamente por el BCE, denominado en dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, que se intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico. (Resolución No.005-2014-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).

Además, es un servicio sin fines de lucro, de bajo costo y más seguro para la ciudadanía. Al ser administrado por el BCE evita problemas de compatibilidad entre diferentes sistemas y monopolios, como ha sucedido en algunos lugares del mundo. La tecnología digital está ganando terreno en todo ámbito, a nivel global. El BCE trabaja para que las ventajas tecnológicas del siglo XXI estén al servicio de toda la ciudadanía. El Banco Central del Ecuador, a través del Sistema de Dinero Electrónico, permite la inclusión financiera de la población con limitado acceso a medios de pago. La pobreza no es sólo falta de dinero, sino la imposibilidad de acceder a medios y herramientas, a través de las cuales, las personas puedan mejorar sus vidas. La exclusión del sistema financiero formal ha sido una de las barreras para superar la pobreza. Encontrar modelos innovadores para extender los servicios financieros para la gente es un reto urgente, al cual el Banco Central del Ecuador está dando una respuesta concreta.

El 23 de diciembre de 2014, el Banco Central del Ecuador (BCE) presenta a la ciudadanía el sistema de dinero electrónico y con ello da inicio a la fase de apertura de cuentas de este medio de pago digital. Cualquier persona mayor de 18 años podrá, en todo el país, abrir su cuenta de dinero electrónico de forma gratuita, sin la necesidad de acercarse a ventanilla alguna, digitando el \*153# en su teléfono celular de cualquier operadora de telefonía móvil.

Desde esta fecha, los usuarios podrán abrir sus cuentas. A partir de mediados de febrero de 2015, en la segunda fase, iniciaron las transacciones de carga, descarga, envío de dinero electrónico a personas, cobros en locales comerciales, consultas y transferencias bancarias.

Finalmente, la tercera fase inició en el segundo semestre de 2015 con la incorporación del pago con dinero electrónico de servicios públicos, obligaciones tributarias, giros y otros casos de uso.

Según (El Universo, 2016), El dinero electrónico que ahora circula en el país creció nueve veces desde que comenzó a funcionar. En noviembre del 2014 registró \$ 75.326 y este 15 de enero de 2016 \$ 763.203, esto representa el 0,002% de toda la liquidez de la economía.

Loja será la primera provincia del Ecuador que permita a los usuarios hacer el pago con dinero electrónico en buses y paradas de manera voluntaria a través de tarjetas y tecnología de contacto.

Hasta marzo de 2015, se han abierto 12.328 cuentas electrónicas a nivel nacional, de las cuales el 57% son de la Sierra, el 39% de la Costa y el 4% del Oriente y la Región Insular.

Uno de los objetivos del proyecto de Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas publicada el 29 de abril de 2016 es promover, mediante incentivos a los consumidores y a las empresas, el uso de dinero electrónico y las tarjetas de crédito y débito en el país para acelerar la circulación de dinero en el sistema financiero, dinamizar la economía y evitar la salida de divisas.

## **1.2 Justificación**

El sistema de dinero electrónico presenta diversas primacías según Regulaciones emitidas por el Banco Central sobre las Políticas Monetarias Crediticias en sus capítulos relacionados con el Dinero Electrónico. Sin embargo, existen millones de personas que piensan en la presencia de diversos inconvenientes que podría conllevar al implementar el mismo.

El dinero electrónico en las actividades económicas en el Ecuador como Política Fiscal es el tema a investigar, la idea nació del Gobierno Ecuatoriano de agregar a la economía del país un nuevo medio de pago para que mejore la inclusión de los sectores marginales del país a los servicios financieros, con su consecuente efecto positivo en la inclusión económica, social y reducción de la pobreza. Y cuyo objetivo general es

que las personas puedan realizar transacciones (compras en tiendas u otros establecimientos, pagos de servicios, etc.) con su celular, evitando llevar dinero en el bolsillo, exponiéndose a robos.

En el presente trabajo de investigación se aspira examinar la aprobación de este mecanismo, estudiar las ventajas fiscales y la influencia que tiene en el tema cultural como forma de pago.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la incidencia del Sistema de Dinero Electrónico como Política Fiscal del Ecuador.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Analizar las ventajas del dinero electrónico en las transferencias de bienes y de servicios para conocer si con este nuevo medio de pago las personas con cuentas aperturadas tienen beneficios o no al hacer uso del mismo.
- Establecer los niveles de gasto de la política fiscal en los que incurre el Estado por cambios de billetes deteriorados con la finalidad de conocer el ahorro que se tendría al implementar transacciones de pagos y cobros con dinero electrónico.
- Brindar información a las personas para aperturar su cuenta de dinero electrónico y los costos operacionales que representarían realizar transacciones con este medio de pago con la finalidad de optimizar tiempo y recursos.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes Investigativos

Hemos revisado algunas investigaciones realizadas que poseen relación con el presente proyecto de investigación y detallamos a continuación:

(García & Vásquez, 2005) En su investigación sobre “ARQUITECTURA DE UN BILLETE ELECTRÓNICO ANÓNIMO. MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO” publicada en la revista cielo, concluye que:

- Las ventajas del dinero electrónico resultan ser elementales desde la velocidad en el proceso de las transacciones, la comodidad del usuario, la eliminación de los intermediarios, el mercado mundial, el ahorro en los costos de papeleo y gestión de cobros, hasta la seguridad física del propio individuo.
- De los sistemas de pago existentes que aquí se analizaron, eCash resultó ser el más confiable al cumplir con cuatro características de seguridad en sus transacciones.
- El modelo de billete electrónico que aquí se ha propuesto cumple con las características necesarias como sistema de pago electrónico. (págs. 71-80)

(Ballesteros Silva & Ballesteros Riveros, 2007) En la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en la Facultad de Ingeniería Industrial realizó un trabajo investigativo “EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA LOGÍSTICA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO”, en el que se concluye que:

- Es importante reconocer cómo la competencia de las empresas en la era del Internet tiene fuertes implicaciones comerciales y financieras y cómo éste ha impactado sensiblemente las operaciones de las organizaciones, a pesar de que el comercio electrónico en Latinoamérica se encuentra en una fase incipiente.

- Se identifican algunos factores que son claves para el crecimiento exponencial del comercio electrónico en América Latina: masificación de los medios de pagos electrónicos, aumento de la base de compradores jóvenes que son más cercanos al mundo virtual, aumento en la penetración de Internet y la banda ancha, profundización de la oferta de los productos y servicios on line, aumento en la confianza de los usuarios en el uso de esta tecnología para realizar compras virtuales. (pág. 274)

(López, Mata, & Jurado, 2010) En la UNIVERSIDAD DE JAÉN, Dept. Economía Aplicada, en su trabajo investigativo “MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PIEDRA ANGULAR EN EL DESARROLLO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO”, concluyen que:

- A lo largo de esta contribución hemos introducido una visión general a lo que el comercio electrónico, mostrando cuál es su importancia en la sociedad actual y los servicios que nos ofrece. Atendiendo a diversos estudios existentes en el ámbito de la Unión Europea y España principalmente hemos visto cómo uno de los principales problemas para que se cumplan las expectativas que tiene planteadas el comercio electrónico es el de los medios de pago.
- Se ha hecho una revisión de los principales medios de pago utilizados en Internet para centrarnos fundamentalmente en la problemática que plantean las tarjetas de crédito como principal medio de pago en el comercio electrónico, viendo cuáles son sus problemas de seguridad y qué proyectos se están desarrollando para mejorar dichos problemas.
- Para finalizar se han presentado otros medios de pago electrónico que cada vez están teniendo mayor importancia dentro del área del comercio electrónico y que son alternativos a las clásicas tarjetas de crédito. (pág. 13)

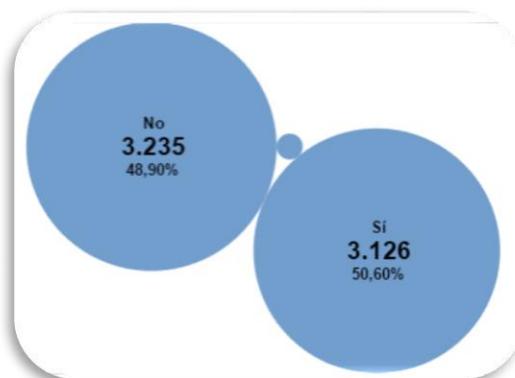
(Santomá, 2004) En su artículo científico “NUEVOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS: HACIA LA DESINTERMEDIACIÓN BANCARIA”; ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La creciente importancia de los medios de pago como un elemento integrante del proceso de compra. Si bien se utilizan de forma cotidiana, los medios de pago se han convertido en una línea de negocio especialmente importante para la banca, no sólo porque suponen una significativa fuente de ingresos sino porque constituyen un elemento diferencial para captar y retener clientes.
- La reducción de la importancia del pago en metálico o la desmaterialización del pago. La comodidad de los medios de pago electrónicos ha desplazado a la forma de pago más tradicional.
- El creciente apoyo en redes de comunicación complejas para gestionar el proceso de pago. Las nuevas formas de pago exigen la participación de nuevos agentes, abriendo con ello nuevas oportunidades de negocio. (pág. 114)

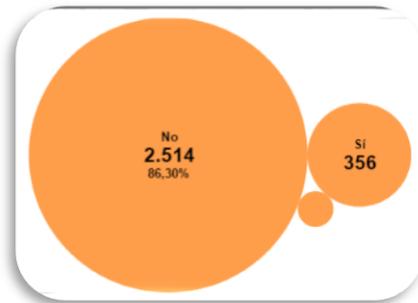
(Quiroga, 2016) En su publicación " 86,3% NO QUIERE CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO DE 2912 LECTORES" concluye que:

El aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12 al 14% para atender a los damnificados del terremoto fue rechazado por el 48,9% de 6 396 personas según encuestas realizadas que se detallan a continuación:

- ✓ **Está de acuerdo con el aumento del IVA del 12% al 14% por un año para atender la emergencia por el terremoto?**

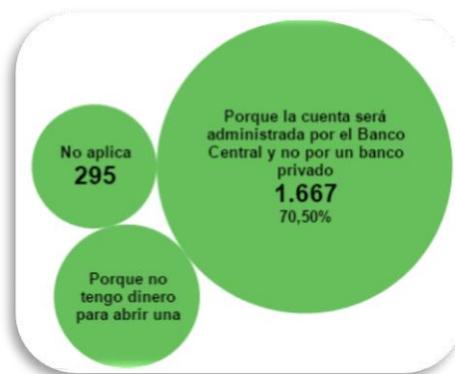


✓ **Está dispuesto a abrir una cuenta de dinero electrónico?**



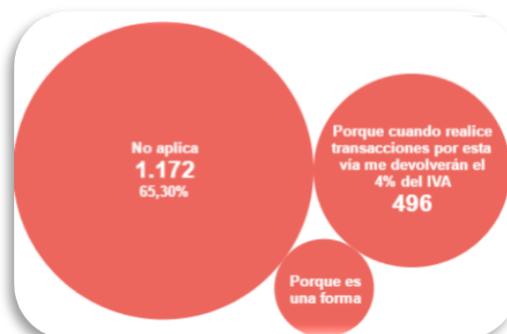
El 86,3% de 2 912 lectores que contestaron el sondeo no están dispuestos a abrir este tipo de cuenta frente a un 12,2% que sí lo haría (356).

✓ **Por qué no usaría una cuenta de dinero electrónico?**



El 70,5% no usaría una cuenta de dinero electrónico porque es administrada por el BCE y no por un banco privado. Otro 17% destaca que no tiene dinero para abrir una cuenta porque está desempleado o endeudado.

✓ **Por qué si usaría una cuenta de dinero electrónico?**



Una cuarta pregunta estuvo realizada a por qué sí usaría una cuenta de dinero electrónico. De un total de 1 796 lectores, 1172 (65,3%) descartan su uso, por lo que no se beneficiarían del descuento del 4% del IVA y no creen que sea una forma segura de manejar sus recursos. Apenas un 27,6% sí utilizaría este mecanismo para recibir el descuento del IVA, en tanto 7,1% consideran que su uso es seguro.

## **2.2 Fundamentación Científico – Técnica**

### **Fundamentación Legal**

El marco legal que ampara la realización del presente trabajo es:

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017
- Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas
- Reglamento para la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas
- Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad
- Código Orgánico Monetario y Financiero

### **Constitución de la República del Ecuador 2008**

El punto de partida es la Constitución Política del Ecuador, que fue aprobada en referéndum el 28 de septiembre de 2008 y que entro en vigencia el 20 de octubre de 2008, de la cual se señalan los siguientes artículos:

**Art. 300.-** El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

**Art. 302.-Las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivo:**

“Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia”.

**Art. 303.-**La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano.

La ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública.

### **Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017**

El Plan Nacional para el Buen Vivir está destinado a ser un referente en Latinoamérica, y es una hoja de ruta para que el Gobierno determine la importancia de la Implementación del Dinero Electrónico.

Objetivo # 8.- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. “El sistema económico mundial requiere renovar su concepción, priorizando la igualdad en las relaciones de poder, tanto entre países como al interior de ellos. De igual manera, dando prioridad a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Senplades, 2009). Esta nueva concepción permitirá concretar aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico, y la justicia e igualdad en las condiciones laborales”

### **Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas**

Art. 1.- En la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°. 463, el 17 de noviembre del 2004, realícense las siguientes reformas:

1.- A continuación del artículo 72, agréguese los siguientes artículos innumerados:

**“Art. (...).- Devolución del Impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago.-** El Servicio de Rentas Internas, en forma directa o a través de los participantes en el sistema nacional de pagos, debidamente autorizados por el Banco Central del Ecuador, devolverán en dinero electrónico, de oficio, al consumidor final de bienes o servicios gravados con tarifa 12% del IVA, un valor equivalente a:

- a) 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con dinero electrónico, en la adquisición de bienes y servicios, que se encuentren debidamente soportadas por comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de la cuenta de dinero electrónico. El Servicio de Rentas Internas podrá establecer mecanismos de compensación directa para la aplicación de lo dispuesto en este literal, mediante resolución.
- b) 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con tarjeta de débito o tarjetas prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, en la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa 12%, que se encuentren debidamente soportadas por comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de las tarjetas referidas en este literal.
- c) 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con tarjeta de crédito, en la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa 12%, que se encuentren debidamente soportadas por comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de la tarjeta de crédito.

**Art. (...).-Beneficiarios.-** Son beneficiarios de la devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago las personas naturales en sus transacciones de consumo final que mantengan cuentas de dinero electrónico, por la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa 12% de IVA, de conformidad con las especificaciones y límites previstos en el Reglamento.

Según información del SRI, aproximadamente 66.000 empresas y microempresas recibirían incentivos como la disminución del anticipo al Impuesto a la Renta (IR) cuando realicen transacciones o compras con moneda electrónica, lo que implica que tendrían más liquidez y disminución de tributos en las tablas de impuestos.

## **Reglamento a la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas**

### **Disposición Transitoria**

**TERCERA.-** Se otorga el plazo de cuatro meses contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas, para que las personas naturales abran sus cuentas de dinero electrónico y puedan ser beneficiarias del derecho a la devolución por pagos efectuados con medios electrónicos a partir del 1 de mayo de 2016. Finalizado este plazo el beneficio se aplicará solo desde que se abra dicha cuenta.

**Vigésima Tercera.- Del proceso de devolución temporal del RISE.-** Con el objeto de optimizar y simplificar la devolución prevista en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, el Servicio de Rentas Internas podrá establecer un procedimiento de compensación automática de cuotas RISE y saldos a su favor, que se efectuará al momento del pago de dichas obligaciones siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Ley.

### **Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad**

Según (ANDES, 2016) La ley establece el incremento del 2% al Impuesto al Valor Agregado (IVA) con lo que se prevé recaudar más de mil millones de dólares.

Sin embargo, en el texto final se incluyó la propuesta del asambleísta Vethowen Chica, de devolver, durante 12 meses desde la aprobación de la ley, dos puntos del IVA a las compras que se realicen con dinero electrónico. Los puntos serán adicionales a los dos que ya establece la Ley de Equilibrio de las Finanzas Públicas que aprobó la legislatura en días anteriores.

Según Chica, eso contribuirá a la dinamización de la economía en el país y principalmente en las zonas afectadas. "Queremos incentivar y promover que se utilice el dinero electrónico que es más ágil y dinámico", precisó. Es decir, que el IVA en compras con dinero electrónico quedaría en 10%.

### **Código Orgánico Monetario y Financiero**

La finalidad del Código es mejorar la utilización de los recursos y permite respaldar la implementación del dinero electrónico a través de los siguientes artículos:

**Art. 14.- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera tiene 55 funciones, de las cuales 4 intervienen directamente en la adopción del dinero electrónico:**

**Función 19:** Establecer medios de pago.

**Función 21:** Regular la gestión de moneda electrónica y disponer al Banco Central del Ecuador su implementación, monitoreo y evaluación, así como de la moneda nacional metálica, de acuerdo con lo dispuesto en este Código.

**Función 29:** Establecer el límite máximo de costos y comisiones que se puedan pactar por el uso del servicio de cobro con tarjeta de crédito, débito y otros medios de similar naturaleza a los establecimientos comerciales.

Estos costos y comisiones no podrán superar los límites máximos que establezca la Junta, considerando además de otros factores de carácter operativo, la tasa efectiva máxima emitida por el Banco Central del Ecuador;

**Función 39:** Establecer unidades de cuenta

**Art. 36.- Funciones. El Banco Central del Ecuador tiene las siguientes funciones con respecto al Sistema de Dinero Electrónico:**

**Función 1:** Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero, monitorear y supervisar su aplicación, sancionar su incumplimiento, en el ámbito de sus competencias, e informar de sus resultados.

**Función 4:** Garantizar el suministro y la distribución de las especies monetarias y dinero en el país.

**Función 9:** Fomentar la inclusión financiera, incrementando el acceso a servicios financieros de calidad, en el ámbito de su competencia;

**Función 20:** Proveer de forma exclusiva moneda metálica nacional, así como moneda electrónica, en el marco de la política dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

**Art. 94.- De la moneda en la República del Ecuador.** Todas las transacciones, operaciones monetarias, financieras y sus registros contables, realizados en la

República del Ecuador, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con este Código.

La circulación, canje, retiro y desmonetización de dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la República del Ecuador, corresponden exclusivamente al Banco Central del Ecuador, de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El Banco Central del Ecuador es la única entidad autorizada para proveer y gestionar moneda metálica nacional o electrónica en la República del Ecuador, equivalente y convertible a dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación y autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La moneda determinada en este artículo es medio de pago.

En ningún caso el Estado podrá obligar a una persona natural o jurídica de derecho privado a recibir moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América.

**Art. 97.- Canje de moneda.** El canje de la moneda, a la que se refiere el artículo 94, de cualquier clase o denominación será realizada por el Banco Central del Ecuador, al portador y a la vista, sin cargo de ninguna naturaleza, por moneda de denominación mayor o menor que se le solicite. Si el Banco Central del Ecuador no dispusiere temporalmente de moneda en las denominaciones requeridas, podrá entregar moneda en los valores que más se aproximen a los solicitados.

**Art. 98.- Prohibiciones.** Se prohíbe de forma general:

1. La emisión, reproducción, imitación, falsificación o simulación total o parcial de moneda y dinero, así como su circulación por cualquier medio, soporte o forma de representación.

**Art. 101.- Moneda electrónica.** La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos, sobre la base de las políticas y regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (Código, 2014)

## **Lineamientos Generales para la Gestión del Sistema de Dinero Electrónico**

**PRIMERA.-** La entrega de DE que efectúe el BCE a personas naturales o jurídicas se realizará, de manera directa a través de agentes autorizados, únicamente contra canje de:

1. Dólares de los Estados Unidos de América
2. Moneda fraccionara metálica; o,
3. Depósitos en dólares de los estados Unidos de América debidamente acreditados a favor del BCE.

Se prohíbe que el BCE entregue DE contra canje de cualquier tipo de títulos valores emitidos por entidades públicas o privadas.

**SEGUNDA.-** EL Dinero Electrónico en circulación se registrara como un pasivo en una cuenta en un balance del BCE y deberá estar respaldado al 100% en dólares de los Estados Unidos de América, en depósitos e inversiones internacionales en dólares de los Estados Unidos de América y/o en oro monetario de las reservas internacionales.

### **Caso Ecuatoriano**

**Motivación del Sistema Administrado por el Banco Central del Ecuador para las Personas.-** Permitir una eficiente gestión de pagos, que incluya a la mayor parte de la población de manera: fácil, sencilla, intuitiva; que sea de uso cotidiano, con costes accesibles para todos y sin problemas de interoperabilidad.

**Motivación del Sistema Administrado por el Banco Central del Ecuador para las Instituciones.-** Poner a disposición del país, una plataforma de pagos de fácil acceso, que permita impulsar la innovación de aplicaciones para todos los sectores de la economía y dinamizar el comercio electrónico, el comercio móvil, la banca móvil, los servicio públicos, etc.

## **Revisión de la Teoría o Literatura**

### **Variable Independiente: DINERO ELECTRÓNICO**

#### **ECONOMÍA**

Según (Mankiw, 2010) define la economía como “el estudio del modo en que la sociedad gestiona sus recursos”. Esto significa que la economía estudia los recursos, la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas.

#### **FINANZAS**

Según (Ochoa, 2012) define a las Finanzas como: “La rama de la economía que se relaciona con el estudio de las actividades de inversión tanto en activos reales como en activos financieros y con la administración de los mismos”. Es decir, las finanzas son la parte de la economía que se centra en las decisiones de inversión y obtención de recursos financieros.

#### **INCLUSIÓN FINANCIERA**

“Es el acceso y utilización de los servicios financieros formales por parte de la población excluida”. (BCE, Inclusión Financiera, aproximaciones teóricas y prácticas, 2012). Esto significa tener acceso a un conjunto de productos y servicios financieros que incluyen crédito, ahorro, seguros, etc.

#### **INCLUSIÓN ECONÓMICA**

La inclusión económica se refiere a aquellos esfuerzos realizados para fomentar la participación activa de los sectores más pobres de nuestros países en las economías locales, nacionales e internacionales, (CLACDS, 2001). Es decir por medio de la inclusión económica se busca la forma de realizar negocios de forma rentable para el

segmento de bajos ingresos en sus operaciones empresariales de forma tal que se beneficie a estas comunidades y creando medios de vida sostenibles.

## **BANCA MÓVIL**

El concepto de banca móvil se refiere a las transacciones financieras realizadas a través de un dispositivo móvil. Este modelo tiene el potencial de llegar a más clientes, a un menor costo y de manera más práctica que los servicios bancarios tradicionales que se ofrecen en las sucursales. (Trivelli & Pinto, 2016).

La banca móvil es un servicio proporcionado por un banco u otra institución financiera que permite a sus clientes realizar una serie de transacciones financieras de forma remota mediante un dispositivo móvil como un teléfono móvil o tablet.

## **AHORRO**

Según (Julián, 2010) “El ahorro es la diferencia entre ingreso y consumo, cuando una persona o institución gasta (consume) menos de lo que gana (ingresa), se dice que ahorra; al contrario, cuando gasta más de lo que gana se dice que desahorra (ahorro negativo)”.

El ahorro es la parte del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras.

## **DINERO**

El dinero se puede considerar como un activo o algo de valor. Como tal, esta forma parte de su riqueza (patrimonio o activos menos pasivos o deudas). Los bienes en forma de dinero tienen una característica única; pueden ser intercambiados directamente por otro activo, bienes o servicios. Aunque no constituyen la única forma de riqueza intercambiable, el dinero es una de las más aceptadas. Este atributo del dinero se conoce como liquidez. (Miller & Pulsinelli, 2011)

“El dinero es evidentemente un medio para una compra final. Es obvio que el dinero es en sí mismo tan sólo un medio: un medio de cambio, un instrumento de cálculo” (Lord Robbins, 1935, pág. 294).

El dinero también es un conjunto de monedas y billetes que se usan como medio legal de pago.

### **DINERO ELECTRÓNICO**

Es un medio de pago electrónico, en dólares de los Estados Unidos de América, utilizado principalmente desde teléfonos móviles, con bajos costos y más seguro para la ciudadanía. Implementado por el Banco Central del Ecuador, cuyo respaldo es el dinero físico. (SRI, s.f.)

La definición precisa de dinero electrónico es relevante por el alcance legal y regulatorio que representa esta innovación financiera, la cual, en general, es definida como un instrumento de pago cuyo valor monetario se encuentra almacenado en un medio electrónico (García E. , 2013)

Se entiende por dinero electrónico todo aquel valor monetario almacenado en un mecanismo de soporte electrónico que es utilizado para realizar transacciones sin que estén necesariamente involucradas entidades financieras.

### **MACROAGENTES**

(Instituciones públicas y privadas, instituciones financieras y del sistema financiero popular y solidario). Cumplen la función de gestionar los casos de uso de: carga, descarga, giros y otros que se incorporen en el sistema, por ello es requisito, que los macroagentes mantengan una red de establecimientos de atención al cliente y que estén en capacidad de adquirir, distribuir o convertir las especies monetarias físicas en especies monetarias electrónicas, conforme a los procedimientos establecidos por el BCE y los órganos de control. (Valencia, 2015)

## **CENTROS DE TRANSACCIÓN**

Son los puntos de atención registrados por los macroagentes, cumplen las condiciones establecidas por el BCE y proveerán los servicios y productos del SDE a los usuarios. Cada centro contará con un monedero electrónico que lo identifique y que le permitirá realizar las transacciones de: carga, descarga, giros, cobros, pagos dependiendo de su necesidad y nivel de autorización por parte de su matriz. (Valencia, 2015)

## **CANALES TECNOLÓGICOS**

Operadoras telefónicas fijas y móviles, operadores satelitales, operadores eléctricos, operadores TV, otros. (Valencia, 2015)

## **COMERCIO ELECTRÓNICO**

Según refiere (Reynolds, 2001) el comercio electrónico (e-commerce) es el acto transaccional donde se intercambian bienes o servicios a cambio de valores monetarios, pero todo esto, a través de la web. Es decir, compra y venta a través del internet; este fue un concepto muy novedoso en los años 90, cuando en otros países ya existían los servicios en línea vía telefónica (on-line) como por ejemplo revisión de impuestos al fisco, revisiones de estados de cuenta bancarios y tarjetas, pago por tarjetas de crédito, etc. En países como el nuestro (Ecuador) estos servicios nunca llegaron a desarrollarse antes del internet.

## **SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR**

La apertura de cuentas virtuales de dinero electrónico no será una facultad exclusiva del Banco Central del Ecuador (BCE): el Gobierno permitirá que el servicio sea prestado por bancos, cooperativas, telefónicas y empresas auxiliares de pago, aunque la plataforma para la compensación sí será manejada solo por la institución.

## **OBJETIVOS DEL DINERO ELECTRÓNICO**

Con la implementación del Sistema de Dinero Electrónico se espera llegar a:

- Aumentar la circulación del dinero como medio de coordinación social
- Promover el uso del dinero electrónico

- Fomento al ahorro
- Garantizar que la rebaja del IVA llegue efectivamente a los consumidores finales
- Contribuir a formalizar la economía
- Acceso masivo de la población a la bancarización

## **FUNCIONAMIENTO DEL DINERO ELECTRÓNICO**

El funcionamiento de este medio pago es de la siguiente manera:

- No requiere internet, smarthphone ni consume saldo.
- Funciona las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Funciona con todas las operadoras móviles.
- Protección con claves personalizadas.
- Existen más de 14'000.000 de líneas celulares activas.
- Cobertura del 90% en zonas rurales y 96% en zonas urbanas.
- Transacciones hasta \$ 9.000 para personas naturales.
- En todo momento se puede descargar el dinero físico.
- Pueden participar empresas de todos los sectores económicos

## **BENEFICIOS DEL DINERO ELECTRÓNICO**

Para usarlo los ecuatorianos deben abrir una cuenta de dinero electrónico por medio de sus teléfonos celulares.

El circuito comercial, la clase media, los negocios e incluso el sistema financiero pueden beneficiarse debido a que van a tener a disposición un medio de pago que ahorra tiempo, con muchísimos menores costos transaccionales.

Algunos de los beneficios detallamos a continuación:

- Permite hacer pagos y transferencias de una forma rápida, segura y barata. (BCE, s.f.)
- No se deteriora, no pesa y permite hacer el pago exacto evitando el redondeo. (BCE, s.f.)
- Es un medio de pago seguro, no requiere llevar monedas y billetes. (BCE, s.f.)
- Está protegido por un sistema de seguridad con claves personales y tiene trazabilidad, es decir se sabe de dónde viene y a dónde va el dinero. (BCE, s.f.)

- Está disponible a través de un dispositivo móvil. (BCE, s.f.)
- Se puede acceder desde cualquier teléfono celular y cualquier operadora sin consumir saldo ni internet. (BCE, s.f.)
- Pago de cuotas RISE, declaraciones y matriculación vehicular en línea a través de la página web del SRI (pague aquí con dinero electrónico), las 24 horas del día. (SRI, s.f.)
- Actualización de su estado tributario en línea, el mismo día en que se realiza el pago. (SRI, s.f.)
- Se puede tener un mayor control sobre las operaciones y gastos realizados. (SRI, s.f.)

### **VENTAJAS DEL DINERO ELECTRÓNICO**

Lo favorable del dinero electrónico que se puede identificar hasta el momento es lo siguiente:

- Es un método de transacciones voluntario.
- Es más eficiente, no se deteriora y permite pagar el precio exacto.
- No requerirá de una cuenta en una entidad financiera para realizar transacciones.
- Posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento.
- Se puede utilizar para pagar servicios públicos.
- Más seguro que el uso del efectivo.
- Control sobre las operaciones y gastos realizados.
- No tendrá que cargar billetes y monedas para hacer transacciones.

### **DESVENTAJAS DEL DINERO ELECTRÓNICO**

El uso del dinero electrónico, se ha convertido en algo tan común como cualquier otra forma de banca, así como existen ventajas también existen desventajas así tenemos:

- Por las transacciones realizadas se debe pagar un momento mínimo.
- Un corte de energía, o cualquier otro imprevisto en el sistema podrían cortar el acceso a los fondos.
- No es aceptado como método de pago por todas las personas.
- Puede demorar un tiempo para adaptarse y ser aceptado como método de pago.

## MANEJO DE LA CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO

Dado que la activación puede realizarse desde cualquier teléfono celular, una persona natural no requiere presentar ningún documento físico para abrir una cuenta de dinero electrónico. En cambio, si una persona jurídica o empresa quiere acceder al servicio, debe registrarse en la página [www.efectivo.ec](http://www.efectivo.ec) y adjuntar los documentos allí solicitados.

Una vez que ya tenga activada su cuenta de dinero electrónico, usted puede realizar pagos, descargas, consultas de saldos, cambio de clave, recargas a celulares (las operadoras activadas son: Movistar, Cnt y Tuenti, aún no se incluye a Claro), consulta de últimas transacciones, gestión de monederos, giros nacionales, pagos de servicios ( Agua Potable disponible en 8 provincias, Electricidad disponible en 10 provincias, TV Cable, Teléfono: Fijo y móvil CNT a nivel nacional, Servicios Municipio de Quito, Servicios Municipio de Loja, Otros servicios como Avon, Yanbal, L-bel, Belcorp) y transferencias interbancarias.

Para realizar estas transacciones marque \*153# y selecciones cualquiera de estas opciones:

**Tabla 1. Manejo de la Cuenta de Dinero Electrónico**

Pagos	Opción 1
Descarga	Opción 2
Consulta de Saldo	Opción 3
Cambio de Clave	Opción 4
Recargas a Celulares	Opción 5
Consulta últimas transacciones	Opción 6
Gestión de Monederos	Opción 7
Giros Nacionales	Opción 8
Pagos de Servicios	Opción 9
Transferencia Interbancaria	Opción 10

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** COBA, D (2016)

## CARGAS Y DESCARGAS DE DINERO ELECTRÓNICO

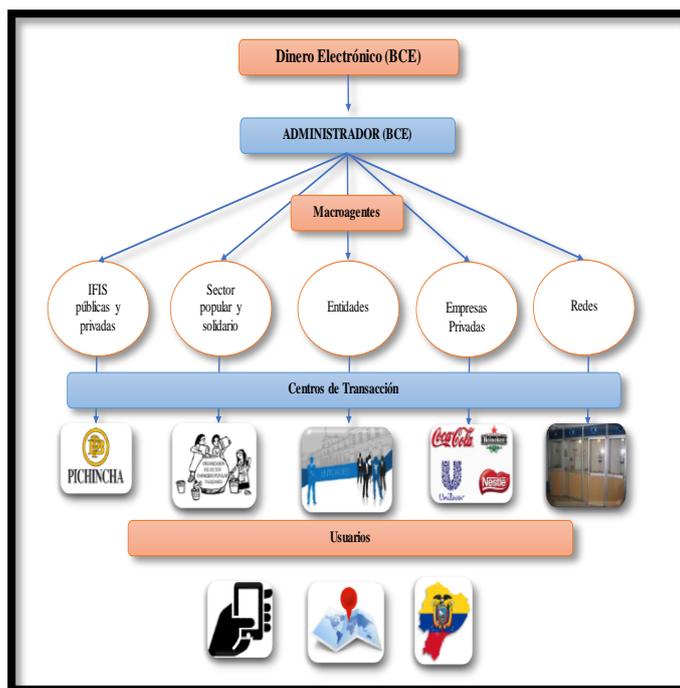
Cargas.- define la transacción en la que se entrega una cantidad de dinero físico (billetes y monedas), para que ese valor se acredite a la cuenta de dinero electrónico. (Valencia, 2015) Ver Anexo 2.

Descargas.-define la transacción en que se entrega una cantidad de dinero digital, para que el mismo valor sea entregado en dinero físico. (Valencia, 2015) Ver Anexo 3.

Según (El Comercio, 2016) Para cargar o descargar el dinero electrónico el usuario deberá acercarse a las ventanillas autorizadas por el BCE donde podrá determinar la cantidad que desea obtener. Para realizar cargas el monto máximo para personas naturales y personas jurídicas es de USD 500,00 diarios. Estos montos podrán ser divididos en varios dispositivos denominados monederos, en el caso de las descargas el monto máximo para personas naturales y para personas jurídicas es de USD 2500,00 diarios en centros de transacción y USD 500,00 en cajeros automáticos. La tarifa de uso y transferencia de dinero electrónico será establecida por la operadora de telefonía móvil, pero contará con un subsidio por el Banco Central del Ecuador.

## ESQUEMA FUNCIONAL DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO

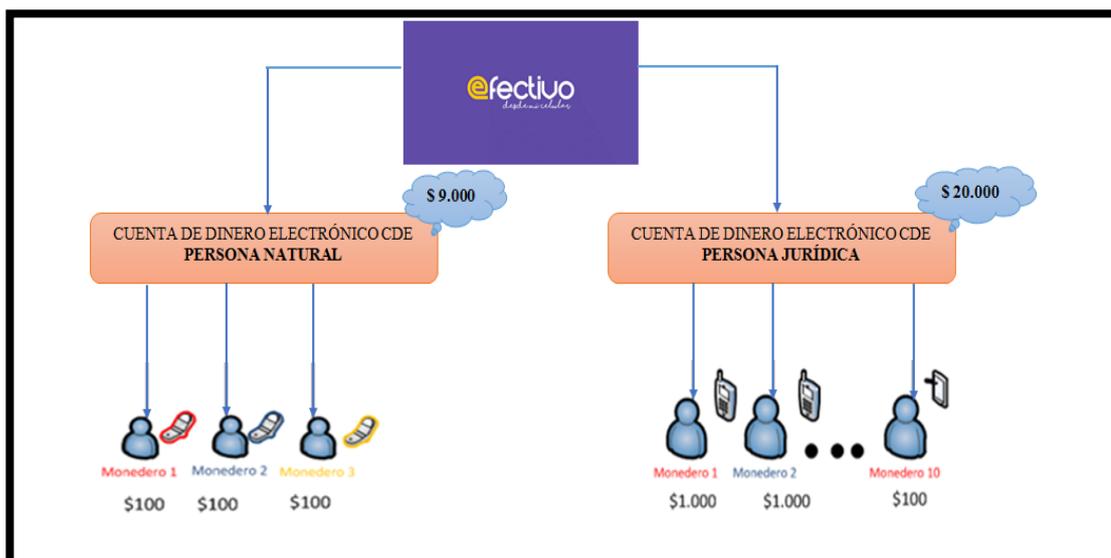
Gráfico 1. Esquema Funcional del SDE



**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Elaborado por:** COBA, D (2016)

## ESQUEMA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO

Gráfico 2. Esquema Operacional del SDE



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaborado por: COBA, D (2016)

### Variable Dependiente: POLÍTICA FISCAL

#### POLÍTICA FISCAL

Según el Banco Central del Ecuador la Política Fiscal consiste en la determinación de los ingresos y gastos públicos para conseguir objetivos de eficiencia, redistribución y estabilización.

La Política Fiscal es “una serie de cambios en los niveles de gasto público y de impuestos destinados a alcanzar determinados objetivos de la política macroeconómica” (Stiglitz 1998:234).

Política Fiscal: “Es el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir con los objetivos de la política económica general” Méndez (1999)

La política fiscal es el medio por el cual un gobierno ajusta sus niveles de gasto con el fin de controlar e influir en la economía de un país.

## OBJETIVOS DE POLÍTICA FISCAL

- Plena Ocupación (mayor nivel de empleo posible)
- Controlar un déficit o un superávit

## TIPOS DE POLÍTICA FISCAL

Según (Castillo, 2013) los tipos de política fiscal son:

- **Política fiscal expansiva:** cuando el objetivo es estimular la demanda agregada, especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse. Como resultado se tiende al déficit o incluso puede provocar inflación.
- **Política fiscal restrictiva:** cuando el objetivo es frenar la demanda agregada, por ejemplo cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando.
- **Política fiscal neutral:** implica un presupuesto equilibrado en el  $G = T$  (gasto público = ingresos fiscales). El gasto gubernamental es financiado íntegramente por los ingresos fiscales y en general los resultados del presupuesto tiene un efecto neutro en el nivel de actividad económica.

## INGRESOS

Según las NIC - Normas Internacionales de Contabilidad, los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.

Los ingresos, en términos económicos, hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, un gobierno, etc.

## **GASTO PÚBLICO**

Eckstein (1965) "El empleo definitivo de riquezas que el Estado hace para satisfacer las necesidades públicas"

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

## **DÉFICIT**

Según (Julián, 2010) El déficit en el aspecto económico, está relacionado con el mal aprovechamiento de los recursos en un Estado. Es decir que una nación está en déficit cuando el dinero que se ha utilizado en las transacciones es superior a aquel que se ha recibido, es decir a los ingresos.

## **DÉFICIT FISCAL**

Según (Julián, 2010) El déficit fiscal, se entiende que el Estado ha estado gastando durante un período de tiempo determinado, generalmente de un año, más de lo que ha recibido en impuestos y demás transacciones para el dinero público.

## **IMPUESTOS**

Edgar José Moya Millán (2003) indica que el impuesto es "como las prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hecho imponible." (p.191)

Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos.

### **2.3 Preguntas Directrices**

- ¿Existen ventajas del Sistema de Dinero Electrónico para las transferencias de bienes y servicios en el Ecuador?
- ¿Qué instrumentos o medidas fiscales puede tomar el Estado para minimizar gastos en cambios de billetes deteriorados?
- ¿Existe desconocimiento del funcionamiento del dinero electrónico por los ecuatorianos?

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Modalidad, enfoque y nivel de investigación

##### **Modalidad Básica de Investigación**

###### **Bibliográfica:**

La investigación bibliográfica se basa en la búsqueda y recopilación de información sobre un tema determinado, tal y como lo manifiesta (Balestrini, 2002):

La bibliografía o el índice bibliográfico representan un conjunto de fuentes de información (libros, folletos, documentos, revistas periódicos y otras fuentes de información), empleados en el proceso de realización del trabajo escrito. Es necesario incluir en este listado todas las fuentes de información que han sido mencionadas y consultadas durante el desarrollo del trabajo; las citadas en las notas de referencias y aquellas utilizadas a propósitos de sustentar teóricamente el enfoque del problema que ha sido sujeto de estudio, aunque no se haya producido citas dentro del texto de estos materiales. (pág. 5)

###### **Documental:**

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda de información escrita por varios investigadores en fuentes documentales, según el autor (Contreras, 2013), define: “La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos-escritos u orales- uno de, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia”.

###### **Bibliográfica - Documental:**

La investigación documental bibliográfica consiste en una descripción cuidadosa y ordenada del conocimiento publicado, seguido de una interpretación. En este tipo de investigación, se estudian los problemas con el propósito de ampliar y profundar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente de trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La

originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, con el pensamiento del autor. (Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Tesis Doctorales, 1998).

La modalidad de este proyecto de investigación es Bibliográfica – Documental debido a que se basa en la recopilación de información procedente de artículos científicos de google académico, ensayos, videos, periódicos, revistas indexadas, publicaciones del Banco Central del Ecuador y Servicio de Rentas Internas, y se toma en cuenta criterios de distintos autores para el desarrollo del marco teórico, además se utiliza el punto de vista humano y no operaciones matemáticas o balances financieros para analizar el contenido en el que se despliega el dinero electrónico.

### **Enfoque**

**Cuantitativo:** Este enfoque parte del estudio del análisis de datos numéricos, así como lo explica Gómez (2006:121) “ señala que bajo la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos es equivalente a medir.

De acuerdo con la definición clásica del término, medir significa asignar números a objetos y eventos de acuerdo a ciertas reglas. Muchas veces el concepto se hace observable a través de referentes empíricos asociados a él.

**Cualitativo:** Este enfoque recolecta datos sin medición numérica, tiene como objetivo descubrir las cualidades de un fenómeno así lo manifiesta:

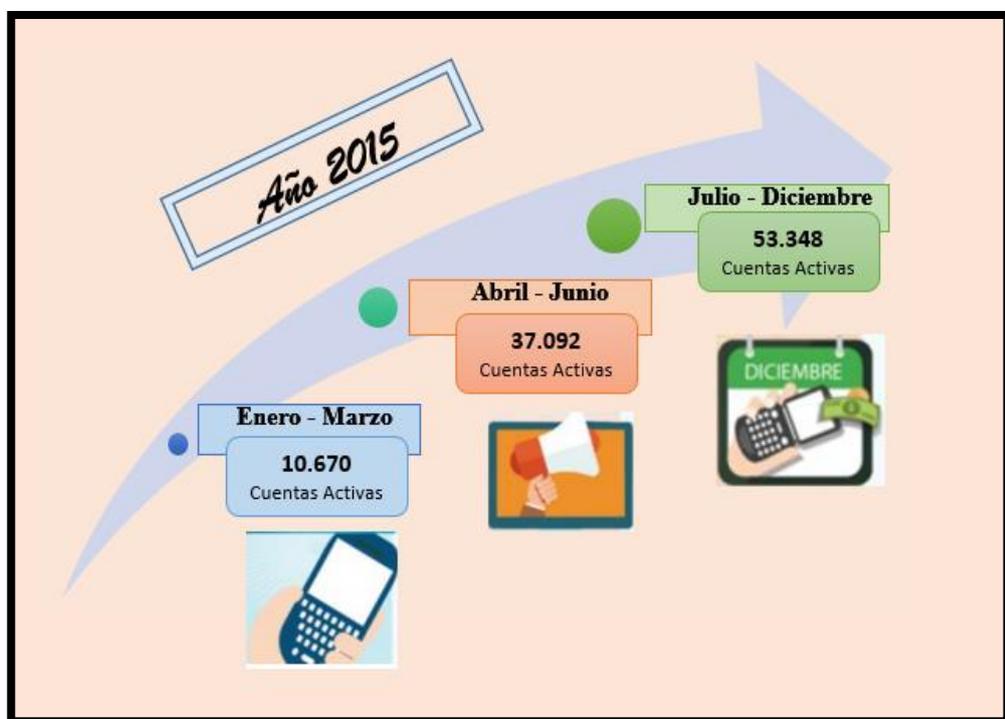
(Hernández, 2011) “El enfoque cualitativo parte de un esquema inductivo, expansivo. Se utiliza para descubrir y refinar preguntas de investigación. Se basa en descripciones y observaciones. Parte de la premisa de toda cultura o sistema social para entender cosas y eventos. Su propósito es reconstruir la realidad, tal como la observan los investigadores. Se llama holístico, porque considera el todo, sin reducirlo a sus partes. Es individual. Método de análisis interpretativo, contextual y etnográfico”

El presente proyecto de investigación se guiará por un enfoque Mixto ya que incluirá al enfoque Cualitativo y al enfoque Cuantitativo, por las siguientes consideraciones: Se describirá las características, ventajas, desventajas, beneficios, y servicios del

sistema de dinero electrónico y por otra parte se detallará el número de cuentas aperturadas, número de centros de transacción activos, las tarifas, límites de transacciones, así tenemos:

Se culminó el año 2015 con 53.348 cuentas aperturadas de dinero electrónico y 2.654 centros de transacción, mientras que en el primer semestre del año 2016 terminó con 95.437 cuentas habilitadas donde los usuarios pueden realizar cargas, descargas, envío de dinero electrónico a personas, cobros en locales comerciales, consultas, transferencias bancarias, pagos de servicios públicos, recargas de tiempo aire y compras de productos.

**Gráfico 3. Número de cuentas creadas de Dinero Electrónico en el año 2015**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Elaborado por:** COBA, D (2016)

**Gráfico 4. Número de Centros de Transacción Activos en el año 2015**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** COBA, D (2016)

### Tarifario

El cupo mensual de transacciones con dinero electrónico para una persona natural será de hasta USD 9000. Para el caso de las personas jurídicas los cupos se determinarán de acuerdo a sus necesidades y casos particulares, previa autorización del Banco Central del Ecuador (BCE).

**Tabla 2. Montos mínimos y máximos para las transacciones a las cuentas de dinero electrónico**

Usuario		Monto Transaccional mensual	
		Mínimo	Máximo
Persona natural		0	9000
Persona jurídica o Persona natural obligada a llevar contabilidad	Segmento 5	0	20000
	Segmento 4	0	100000
	Segmento 3	0	500000
	Segmento 2	0	1000000
	Segmento 1	0	Ilimitado
Macro Agentes[i]		0	Ilimitado
Administradores del sistema de dinero electrónico[ii]		0	ilimitado

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Reelaborado por:** COBA, D (2016)

**Tabla 3. Transacciones de dinero electrónico para pagos de impuestos y tasas**

Transacciones de dinero electrónico		
DE	HASTA	COBRO POR TRANSACCIÓN
\$ 1,00 dólar	\$ 100,00 dólares	\$ 0,05 centavos
\$ 101,00 dólares	\$ 9.000,00 dólares	\$ 0,15 centavos

**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Reelaborado por:** COBA, D (2016)

### **Nivel de Investigación**

#### **Exploratorio:**

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010) un estudio exploratorio brinda “información general respecto a un fenómeno o problema poco conocido, incluyendo la identificación de posibles variables a estudiar en un futuro. “

#### **Descriptiva:**

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010) “La investigación Descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”

De acuerdo con lo que manifiesta el autor, el estudio descriptivo busca especificar las propiedades importantes de persona y además evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.

De acuerdo con lo que el autor expresa, el estudio exploratorio sirve para agrandar el grado de confianza con fenómenos que son desconocidos o pocos conocidos y obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa y real por esta razón el nivel de esta investigación es de nivel exploratorio porque el tema abordado no posee suficientes estudios realizados en el Ecuador y en la actualidad se está analizando la posibilidad de implementar el dinero electrónico en nuestro país, y descriptiva porque como su nombre lo indica describe datos sobre el dinero electrónico y la política fiscal y verificar si esto tiene impacto dentro del país.

### **3.2 Población, muestra, unidad de Investigación**

#### **Población**

La presente investigación no posee población de estudio, ya que se partirá de la información proporcionada por el Banco Central del Ecuador.

#### **Muestra**

La investigación no tiene muestra, toda vez que se trabajará con la información proporcionada por el Banco Central del Ecuador.

#### **Unidad de Investigación**

La presente investigación está delimitada por los siguientes aspectos:

- **Campo:** Administración de Empresas y Derecho
- **Área:** Educación Comercial y Administración
- **Aspecto:** Dinero Electrónico como Política Fiscal en el Ecuador
- **Temporal:** Primer Semestre del año 2016
- **Espacial:** El Comercio

### **3.3 Operacionalización de las variables**

La definición operacional de una variable, en opinión de (Balestrini, 2002) implica "seleccionar los indicadores de contenidos, de acuerdo al significado que se le ha otorgado a través de sus dimensiones a la variable de estudio" (p.114).

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: Dinero Electrónico</b>				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>CATEGORÍAS/ DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS BÁSICOS</b>	<b>TÉCNICAS INSTRUMENTOS</b>
<p><b>Dinero Electrónico:</b> es un medio de pago electrónico en dólares de los Estados Unidos de América que se utiliza a través de dispositivos electrónicos, móviles, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico.</p> <p>Además, es un servicio sin fines de lucro, de bajo costo y más seguro para la ciudadanía.</p>	Indice de Cuentas Aperturadas	$\frac{\# \text{ cuentas aperturadas mensuales}}{\text{Total de cuentas aperturadas}} * 100$	¿ Qué cantidad de cuentas se aperturan mensualmente?	Observación en Página del Banco Central del Ecuador
	Indice de Establecimientos Afiliados	$\frac{\# \text{ de establecimientos por provincia}}{\text{Total de establecimientos afiliados en el país}} * 100$	¿ Cuántos establecimientos por provincia se afilian mensualmente	Observación en Página de Efectivo desde mi Celular
	Disminución de Costos de Transacción	$\frac{\text{Costo de transacción en dinero físico} - \text{Costo de transacción en dinero electrónico}}$	¿Cuál es la diferencia que existe entre los costos por transacción en dinero electrónico y dinero físico?	Investigación en Instituciones Financieras y Banco Central del Ecaudor

**Tabla 4. Operacionalización de variable independiente**

**Elaborado por:** COBA, D (2016)

<b>VARIABLE DEPENDIENTE: Política Fiscal</b>				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>CATEGORÍAS/DI MENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS BÁSICOS</b>	<b>TÉCNICAS INSTRUMENTOS</b>
<p><b>Política Fiscal:</b> es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos, como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica</p>	Devolución de IVA	$\frac{\text{Monto proyectado en devolución de IVA}}{\text{Total de usuarios beneficiados}} * 100$	¿Cuál es el monto que se maneja para devolución de IVA?	Investigación en Banco Central del Ecaudor
		$\frac{\text{Monto proyectado en devolución de IVA}}{\text{Total de Presupuesto General del Estado}} * 100$	¿Cuál es el porcentaje de devolución de IVA frente al Presupuesto General del Estado?	Indagación
		$\frac{\text{Monto proyectado en devolución de IVA}}{\text{Total de Producto Interno Bruto}} * 100$	¿Cuál es el porcentaje de devolución de IVA frente al Producto Interno Bruto?	Indagación

**Tabla 5. Operacionalización de variable dependiente**

Elaborado por: COBA, D (2016)

### **3.4 Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias**

Para el presente proyecto de investigación se emplearán las siguientes técnicas e instrumentos de investigación.

#### **Fuentes Primarias**

Esta información se recolectará del Banco Central del Ecuador a través de sus boletines, información estadística mensual y sus publicaciones en la página web, también se obtendrá de la página oficial del Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### **Tratamiento de la Información**

Se realizará un análisis a la información proporcionada por dichas instituciones con la finalidad de responder a los ítems planteados en la Operacionalización de las variables.

#### **Fuentes Secundarias**

La información que se obtendrá de fuentes secundarias para esta investigación será de las publicaciones en la prensa, además se incluirá las diferentes opiniones y criterios de las personas que están a cargo de este proyecto.

#### **Tratamiento de la Información**

Se dará a conocer los resultados obtenidos y las proyecciones realizadas ya que no existe información real sobre estadísticas de dinero electrónico.

Para poder dar a conocer los resultados conseguidos se efectuará gráficos y se analizará y se interpretará la información.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Principales Resultados

##### Uso del Dinero Electrónico ( Efectivo desde mi celular)

Desde noviembre de 2014 fecha oficial que se implementó el sistema de dinero electrónico ha sido poca la acogida que ha tenido según los datos del Banco Central del Ecuador. Autoridades del Banco Central proyectaban sumar unas 500 000 cuentas habilitadas para hacer transacciones; además se pronosticaba mover USD 10 millones al año.

Pero los resultados son bastante menores hasta diciembre de 2015 el saldo en cuentas de dinero electrónico sumaba algo más de USD 800 000, una cifra insignificante para una economía que tiene una liquidez de USD 39 730 millones, según datos del propio Banco Central.

Además, el número de cuentas abiertas para usar este modelo era a diciembre de 2015 de 53 348, de acuerdo con información de la entidad.

Según el BCE, el 2015 fue un año de consolidación del componente tecnológico, de seguridad y servicios del sistema de dinero electrónico.

En el primer semestre de 2016 ha mejorado el crecimiento de este sistema y es así que hasta Junio de 2016 se posee 95.437 cuentas aperturadas solo en este mes se creó el 25% de la cuentas que existen, el monto manejado dentro de este sistema llega a 1'268.775 hasta junio y se proyecta que los usuarios crezca en aproximadamente 800 diarios.

En base a los resultados hasta ahora obtenidos y visto que no existe información ni proyecciones al respecto del Banco Central del Ecuador realizamos un pronóstico de las cuentas que se manejarían hasta diciembre de 2016, tomando en cuenta que el año 2017 es un año electoral en el cual podría cambiar las reglas del juego.

A continuación presentamos una proyección de usuarios hasta finales de este año, esto para poder tener la incidencia del uso del dinero electrónico hasta diciembre de 2016,

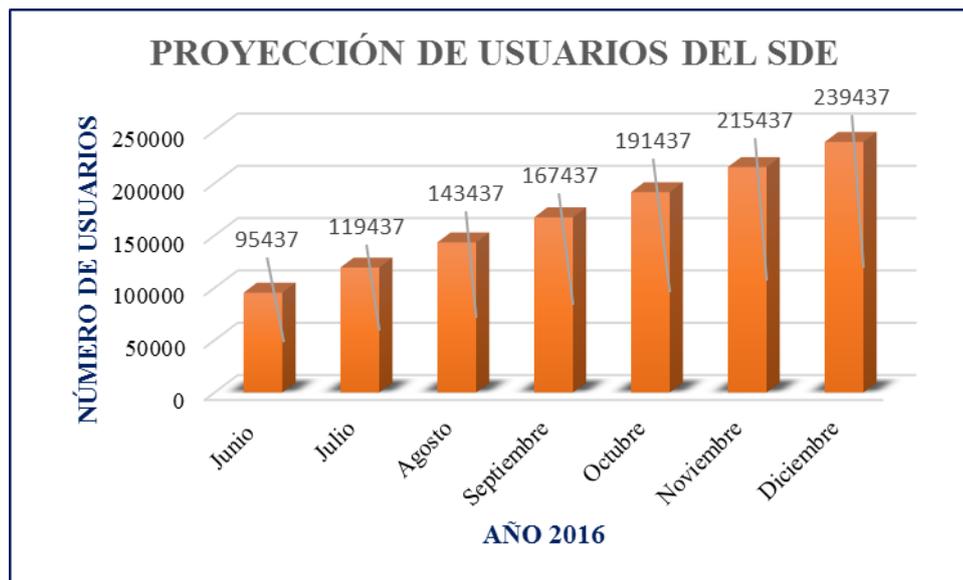
para lo cual hemos calculado tomando en cuenta que se apertura aproximadamente 800 cuentas diarias por 30 días dando como resultado 24000 mensuales, así tenemos:

**Tabla 6. Proyección de usuarios del SDE**

Meses Año 2016	# de Ctas Aperturadas Mensual	# de Ctas Aperturadas Total
Junio		95437
Julio	24000	119437
Agosto	24000	143437
Septiembre	24000	167437
Octubre	24000	191437
Noviembre	24000	215437
Diciembre	24000	239437

Elaborado por: COBA, D (2016)

**Gráfico 5. Proyección de usuarios del Sistema de Dinero Electrónico**



Elaborado por: COBA, D (2016)

Con esta proyección podemos observar que el Sistema de Dinero Electrónico tendrá una mayor acogida en los próximos meses del año 2016 ya que día a día crece aceleradamente esto debido a que actualmente el Banco Central del Ecuador brinda buenos incentivos y beneficios pero se piensa que la mayoría de personas proceden a

aperturar su cuenta por curiosidad o a su vez realizan recargas pocas veces y lo que se dedican es a consultar los movimientos y saldos. Esto se puede apreciar debido a que el saldo que refleja en dinero electrónico es muy poco en relación a las cuentas habilitadas hasta el momento.

### **Establecimientos Autorizados**

En el país hasta el 28 de julio de 2016 existen 29.476 centros de transacción de los cuales 18.918 se encuentran en locales comerciales, 939 cajeros automáticos entre ellos del Banco Pacífico y Banco Internacional, 133 cooperativas, y 10 bancos. Tungurahua cuenta con 846 establecimientos.

### **Instituciones Financieras:**

- Banco del Pacífico
- Banco Nacional de Fomento
- Banco Amazonas
- Banco para la asistencia Comunitaria Finca S.A.
- Cooperativa Jep
- Cooperativa 23 de Julio
- Cooperativa 29 de Octubre
- Cooperativa Cámara de Comercio de Ambato
- Cooperativa Cooprogreso
- Cooperativa San Francisco
- Mutualista Imbabura

### **Otras Empresas:**

- Almacenes Tía
- Farmacias Sana Sana
- Red Comercial Full Carga

## Devolución de IVA por consumos con Dinero Electrónico

La reducción de IVA mediante devolución automática aplicaría para las compras efectuadas por **consumidores finales** a través de los siguientes medios de pago electrónicos:



El registro electrónico, voucher o nota de cargo será el comprobante de venta válido.

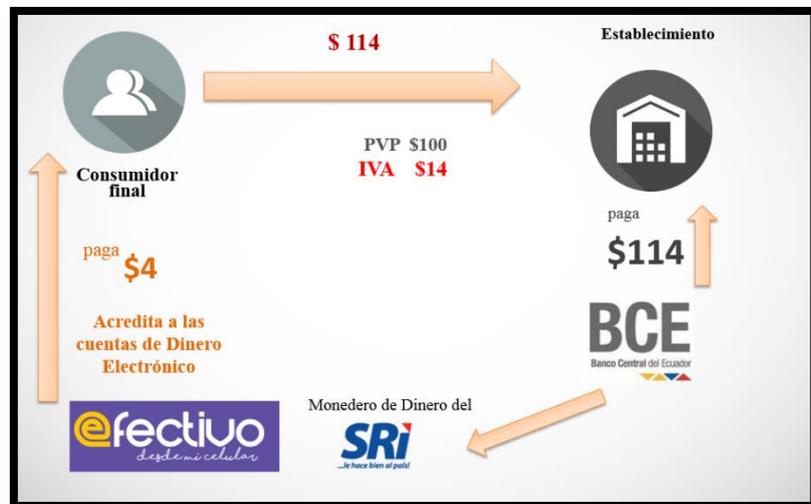
De acuerdo con la Ley de Equilibrio y la Ley Solidaria, quienes hagan consumos con dinero electrónico pueden acceder a la devolución de 4 puntos del IVA.



Dinero electrónico: 4 puntos de IVA

Ejemplo:

**Gráfico 6. Esquema de devolución por pagos con Dinero Electrónico definitivo**

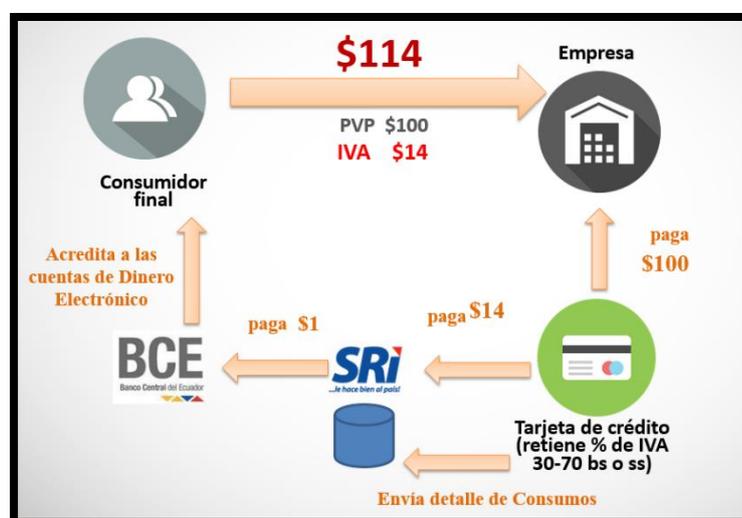


**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Reelaborado por:** COBA, D (2016)

Uso de Tarjeta de crédito, débito y prepago: 1 punto de IVA.

Ejemplo:

**Gráfico 7. Esquema de devolución por pagos con tarjeta crédito o débito**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Reelaborado por:** COBA, D (2016)

No es necesario que las personas presenten una solicitud al SRI ni a las entidades financieras para recibir la devolución del IVA. Más bien, de modo semanal, estas entidades financieras deben presentar el Anexo para efectuar las devoluciones.

Cada viernes el SRI acredita el valor en cada cuenta. Este mecanismo durará hasta finales de agosto, pues a partir de septiembre la devolución será inmediata, después de la compra que haga el usuario. Además han dispuesto un plazo temporal de cuatro meses para hacer la devolución del IVA a personas que han realizado sus compras con tarjetas de débito o crédito, desde el 1 de mayo, y que no tienen activa una cuenta de Dinero Electrónico.

El momento en que la persona crea su cuenta se le acreditará su saldo acumulado hasta la fecha de apertura. A partir de septiembre ya no se hará devolución retroactiva.

Se ha procedido con la devolución de IVA por consumos realizados desde el 20 de mayo hasta el 15 de julio de 2016 por unos \$ 160.381,25 a 51580 usuarios (un promedio de \$ 3 a cada uno).

Tomando en cuenta lo antes mencionado se realiza una proyección para los próximos meses del año 2016, el SRI deberá realizar la devolución de IVA por los siguientes valores, teniendo en consideración que el Gobierno devuelve aproximadamente \$ 2.800,00 diariamente, así tenemos:

**Tabla 7. Proyección de devolución de IVA**

<b>Meses Año 2016</b>	<b>Devolución Mensual</b>	<b>Devolución Acumulada</b>
Mayo		\$ 33.764,47
Junio	\$ 84.411,18	\$ 118.175,66
Julio	\$ 87.224,89	\$ 205.400,55
Agosto	\$ 87.224,89	\$ 292.625,44
Septiembre	\$ 84.411,18	\$ 377.036,62
Octubre	\$ 87.224,89	\$ 464.261,51
Noviembre	\$ 84.411,18	\$ 548.672,70
Diciembre	\$ 87.224,89	\$ 635.897,59

**Elaborado por:** COBA, D (2016)

**Gráfico 8. Proyección de Devolución de IVA por consumos realizados con Dinero Electrónico**



Elaborado por: COBA, D (2016)

**Tabla 8. Devolución de IVA frente al Presupuesto General del Estado**

	Dólares	Porcentaje
<b>PGE</b>	\$ 29.835.098.320,79	100%
<b>DEV IVA</b>	\$ 635.897,59	0,0021%

Elaborado por: COBA, D (2016)

**Tabla 9. Devolución de IVA frente al Producto Interno Bruto**

	Dólares	Porcentaje
<b>PIB</b>	\$ 102.000.000.000,00	100%
<b>DEV IVA</b>	\$ 635.897,59	0,00062%

Elaborado por: COBA, D (2016)

**Tabla 10. Devolución de IVA frente a las Exportaciones**

	Dólares	Porcentaje
<b>EXPORTACIONES</b>	\$ 9.717.400.000,00	100%
<b>DEV IVA</b>	\$ 635.897,59	0,00654%

Elaborado por: COBA, D (2016)

A través de estas proyecciones podemos observar que el Estado deberá devolver por concepto de IVA hasta diciembre de 2016 \$ 635.897,59 dólares, este valor tiene un impacto muy bajo en comparación a lo que el Gobierno presupuestaba gastar, además en las comparaciones realizadas podemos ver que la proyección del IVA representa tan sólo el 0,0021% frente al Presupuesto General del Estado lo cual es un porcentaje muy mínimo, de la misma manera constituye el 0,00062% frente al Producto Interno Bruto, y en relación a las exportaciones que realiza el país significa el 0,0054%, todos estos valores son muy bajos.

### **Estructura de los costos de transacción por el uso de dinero electrónico**

A continuación detallamos los costos de comisiones por los servicios bancarios del sector financiero emitidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros y los costos de comisiones para la utilización de Dinero Electrónico emitido por el Banco Central para su respectiva comparación.

**Tabla 11. Costos por transacciones en Dinero Electrónico**

<b>Servicios</b>	<b>Costo de Transacción</b>
Agua Potable	\$ 0,35 centavos
Electricidad	\$ 0,05 centavos
TVCable	\$ 0,35 centavos
Teléfono fijo y móvil CNT a nivel nacional	\$ 0,35 centavos
Servicios del Municipio de Loja	\$ 0,05 centavos
Impuestos Prediales del Municipio de Quito	\$ 0,35 centavos
Bloqueo o Cancelación de Cuenta	\$ 0,10 centavos
Transferencias Bancarias	\$ 0,25 centavos
Retiro de Dinero	\$ 0,15 centavos
Cargas de Dinero	\$ 0,15 centavos
Pago de Combustible	\$ 0,05 centavos
Pago de Impuestos y tasas	\$ 0,15 centavos

**Fuente:** <https://efectivo.ec/>

**Elaborado por:** COBA, D (2016)

**Tabla 12. Costos por transacciones en el Sistema Financiero**

**SERVICIOS CON TARIFAS MÁXIMAS**  
Vigente a partir del 1 de octubre de 2014

No.	SERVICIO GENÉRICO	NOMBRE DEL SERVICIO	Tarifa (Dólares)
1	Servicios con cuentas corrientes	Costo por un cheque	0,27
2		Cheque devuelto nacional	2,49
3		Cheque devuelto del exterior	2,89
4		Cheque certificado	1,79
5		Cheque de emergencia	2,23
6		Cheque consideración cámara de compensación	2,68
7		Suspensión transitoria del pago de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (6)	2,68
8		Revocatoria de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (6)	2,68
9		Anulación de formularios de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (6)	2,68
10		Declaración sin efecto de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (6)	2,68
11	Servicios de retiros	Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	0,45
12		Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad (1)	0,45
13		Retiro de efectivo en corresponsales no bancarios de la propia entidad	0,31
14	Servicios de consultas	Impresión Consulta por cajero automático	0,31
15	Servicios de referencias	Referencias bancarias	2,37
16		Confirmaciones bancarias para auditores externos	2,37
17		Corte impreso de movimientos de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente (2)	1,63
18	Servicios de copias	Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, copia de voucher/vale local	1,79
19		Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, copia de voucher/vale del exterior	8,93
20		Tarjeta de crédito, copia de estado de cuenta	0,45
21	Servicios de transferencias	Transferencias interbancarias SPI recibidas	0,27
22		Transferencias interbancarias SPI enviadas, internet	0,45
23		Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	1,92
24		Transferencias interbancarias SCI recibidas	0,27
25		Transferencias interbancarias SCI enviadas, internet	0,25
26		Transferencias interbancarias SCI enviadas, oficina	1,72
27		Transferencias al exterior en oficina	49,54
28		Transferencias recibidas desde el exterior	8,93
29		Transferencias nacionales otras entidades oficina	1,79
30	Servicios de consumos nacionales	Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, consumo en gasolineras	0,23
31	Servicios de reposición	Reposición de libreta/cartola/estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro	0,89
32		Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora o chip; o canje de una tarjeta de débito/crédito con banda lectora por una tarjeta de débito/crédito con chip.	4,41
33	Servicios de emisión	Emisión de plástico de tarjeta de débito con chip (3)	4,60
34		Emisión de plástico de tarjeta de crédito con chip (3)	4,60
35	Servicios de renovación	Renovación de plástico de tarjeta de débito con chip (4)	4,60
36		Renovación de plástico de tarjeta de crédito con chip (4)	4,60
37		Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con banda lectora o con chip	1,65
38	Servicios de cuenta básica	Emisión del paquete de apertura de cuenta básica (5)	5,36

(1) Aplica también a las tarjetas de crédito emitidas en el país, cuando se realiza avances de efectivo en cajeros automáticos de la entidad para

**Fuente:** Resolución N JB- 2014-3084

Como se puede observar en las tablas anteriores se muestran los costos máximos que se cobrará por la utilización de Dinero Electrónico (Efectivo desde mi celular) así como los costos que actualmente cobran las Instituciones Financieras por los servicios que ofrecen, para un mayor entendimiento a continuación hemos realizado una tabla para poder comparar costos y de esta manera verificar cuál de estos dos sistemas es más económico y tomar mejores decisiones:

**Tabla 13. Comparación de Costos de Dinero Electrónico vs Instituciones Financieras**

Servicios	Dinero Electrónico	Instituciones Financieras
Activación de Cuenta	\$ 0,00 centavos	\$ 5,38 centavos
Servicio de Renovación	\$ 0,00 centavos	\$ 1,65 centavos
Retiro de Dinero	\$ 0,15 centavos	\$ 1,45 centavos
Servicio de Consumos Nacionales	\$ 0,05 centavos	\$ 0,23 centavos
Bloqueo o Cancelación de Cuenta	\$ 0,10 centavos	\$ 4,41 centavos
Transferencias Bancarias	\$ 0,25 centavos	\$ 0,45 centavos
Pago de Impuestos y tasas	\$ 0,15 centavos	\$ 0,60 centavos
Mantenimiento y manejo de cuentas	\$ 0,50 centavos	\$ 1,63 centavos

**Fuente:** Banco Central del Ecuador y Superintendencia de Bancos  
**Reelaborado por:** COBA, D (2016)

De esta manera podemos apreciar los diferentes costos que ha establecido el Banco Central del Ecuador para la utilización de efectivo desde mi celular y comparar con los de la banca. Por ejemplo la activación de cuenta y el servicio de renovación en dinero electrónico no tienen costo alguno mientras que en un banco o cooperativa la apertura de una cuenta básica cuesta \$ 5,38 dólares y la renovación \$ 1,65. Además se puede observar que el retiro de dinero o descarga en el caso de dinero electrónico es gratis hasta la cuarta vez y a partir de la quinta tiene un costo que va desde \$ 0,05 centavos hasta un máximo de \$ 0,15 centavos dependiendo el monto tanto para personas naturales y personas jurídicas y en el caso de utilizar cajeros automáticos costará \$ 0,35 centavos mientras que las instituciones financieras cobran una cantidad de \$ 0,45 por utilización del cajero automático e incluso si se desea imprimir el estado de cuenta cuesta adicionalmente \$ 0,31 centavos. Por otra parte en caso de pérdida de la cuenta en un institución bancaria el costo es de \$ 4,41 centavos mientras que en el dinero electrónico no presenta cargos simplemente se debe llamar al Banco Central para notificar y para que se pueda modificar la clave, en caso de que haya cambiado más de 3 veces la clave, el costo por cambio de clave es de \$ 0,10 centavos. De igual manera las transferencias bancarias en dinero electrónico tienen un valor de \$ 0,25 centavos dependiendo del monto y en el caso de las instituciones financieras depende de la manera que se va a transferir pero en este caso hemos tomado como referencia una transacción por internet que su costo es de \$ 0,45 más IVA.

### **Gastos por reposición de billetes deteriorados**

En promedio, los billetes denominados en dólares tienen una vida útil de 2,8 años en Ecuador y de 7,5 años en Estados Unidos. Estas cifras indican que el papel moneda tiene un mayor uso en el país y un desgaste más rápido. Dado que la reposición de billetes le cuesta a Ecuador \$ 12'000.000 como promedio por año.

### **4.2 Limitaciones del estudio**

En el presente trabajo de investigación se ha realizado proyecciones debido a que no existe información real por parte del Banco Central del Ecuador quien es el emisor y Administrador del Sistema de Dinero Electrónico.

### **4.3 Conclusiones**

Terminada la investigación se da las siguientes conclusiones:

- La utilidad de este sistema son los beneficios fiscales que el Estado oferta, si se utilizará dinero electrónico se estaría pagando solamente el 10% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) estarían ahorrando un 5% del valor de la cuota mensual o anual siempre y cuando cancelen dicha cuota con dinero electrónico y en los plazos previstos, y además se puede devolver 5% adicionales del valor de la cuota por realizar transacciones con dinero electrónico dentro de su actividad, además quienes frecuenten la utilización de tarjetas de crédito y débito, automáticamente al tener una cuenta de dinero electrónico será beneficiario de la devolución del 1% del IVA que puede utilizar como a bien crea conveniente.

Además el proceso de manejo del sistema de dinero electrónico es fácil, rápido y sencillo ya que podemos realizar diferentes transacciones desde un teléfono celular básico sin la necesidad de contar con internet o tener un plan de datos, incluso funciona sin saldo en cualquier lugar del país las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año, además se podrá realizar diversos

pagos a través de las tres operadoras que existen en el país, también es seguro porque es protegido por un sistema con claves personales.

- Si el Estado lograría que la mayoría de los habitantes se acojan a este sistema, podrá ahorrar 12'000.000 millones al año aproximadamente por reposición de billetes deteriorados y además otra cantidad de dinero por seguridad y por transporte tanto terrestre como aéreo, por tal razón al Estado le interesa que se inscriban a este programa, además con la proyección de Devolución de IVA realizada se puede observar que el valor que gastaría en devoluciones es muy bajo en relación a lo que gastaría por cambio de billetes.
- Los costos por comisión en transacciones con dinero electrónico que el Banco Central del Ecuador ha establecido, son bajos en comparación con los costos que ofrecen las Instituciones Financieras, esto permitirá que los ecuatorianos día a día se unan al uso de dinero electrónico ya que el usuario es el único beneficiario. Este sistema fomenta el ahorro, por ejemplo se puede observar que la comisión de un servicio básico como la electricidad en una institución financiera es de \$ 0,60 centavos mientras que con dinero electrónico cuesta \$ 0,05 centavos, en esta transacción tendríamos un ahorro mensual de \$ 0,55 centavos.

#### **4.4 Recomendaciones**

- El Estado debe incrementar los beneficios fiscales para las empresas o debe existir un diferimiento de pago del Anticipo del Impuesto a la Renta, siempre y cuando las empresas utilicen el dinero electrónico y además debe trabajar conjuntamente con las Instituciones Financieras.
- El Gobierno debe brindar mayor información y realizar publicidad en la prensa escrita, canales de televisión, radio entre otros y debe existir más comunicación con los habitantes para que de esta manera ellos puedan conocer más a fondo sobre este tema y puedan vincularse a este proyecto, para que esta manera sea mínimo el reemplazo de billetes deteriorados y de éxito estos ajustes realizados por el Gobierno y que influya positivamente en la economía del país.
- Se recomienda a todas las personas que aperturen su cuenta de dinero electrónico ya que es rápido, sencillo y fácil y sus costos son muy bajos o

económicos, esto nos evita gastar en movilización y podemos realizar cualquier transacción desde el lugar en que se encuentre el usuario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDES. (12 de 05 de 2016). Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ley-equilibrio-finanzas-publicas-busca-promover-uso-dinero-electronico-ecuador.html>
- Balestrini. (2002). Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2013/02/sistema-de-variables-ejemplo.html>
- Balestrini, M. (2002).
- Ballesteros Silva, P. P., & Ballesteros Riveros, D. P. (Agosto de 2007). *Sistema de Información Científica Redalyc*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84903547>
- BCE. (s.f.). Obtenido de <http://www.efectivo.ec/>
- Código, M. (12 de 09 de 2014). Obtenido de [http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/codigo\\_organico\\_monetario\\_financiero\\_2014.pdf](http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/codigo_organico_monetario_financiero_2014.pdf)
- Contreras, C. (17 de 11 de 2013). Obtenido de <https://prezi.com/qj4wrxaxwjk0/la-investigacion/>
- El Comercio. (24 de 05 de 2016). *Artículos*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/dinero-electronico-banco-central-ecuador.html>
- El Universo. (20 de 05 de 2016). *Artículos*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/24/nota/5362855/dinero-electronico-circula-nivel-0002-liquidez>
- Frydrych, J. (10 de 9 de 2015). *Blog de la Sociedad Conectada*. Obtenido de <https://www.ericsson.com/blogs/sociedad-conectada/2015/09/10/dinero-electronico-en-america-latina-y-el-caribe/>
- García, E. (01 de 2013). Obtenido de [http://www.secmca.org/NOTAS\\_ECONOMICAS/articulo60ENE2013.pdf](http://www.secmca.org/NOTAS_ECONOMICAS/articulo60ENE2013.pdf)
- García, M. E. (2005). *Scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07642005000300010](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642005000300010)
- López, L., Mata, F., & Jurado, E. (2010). Obtenido de [http://sinbad2.ujaen.es/sites/default/files/publications/Martinez2002\\_CISIC.pdf](http://sinbad2.ujaen.es/sites/default/files/publications/Martinez2002_CISIC.pdf)
- Orozco. (06 de 11 de 2014). *Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/quedaron-costos-dinero-electronico.html>
- Quiroga, G. (27 de 07 de 2016). *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/datos/resultados-sondeo-dinero-electronico-iva.html>

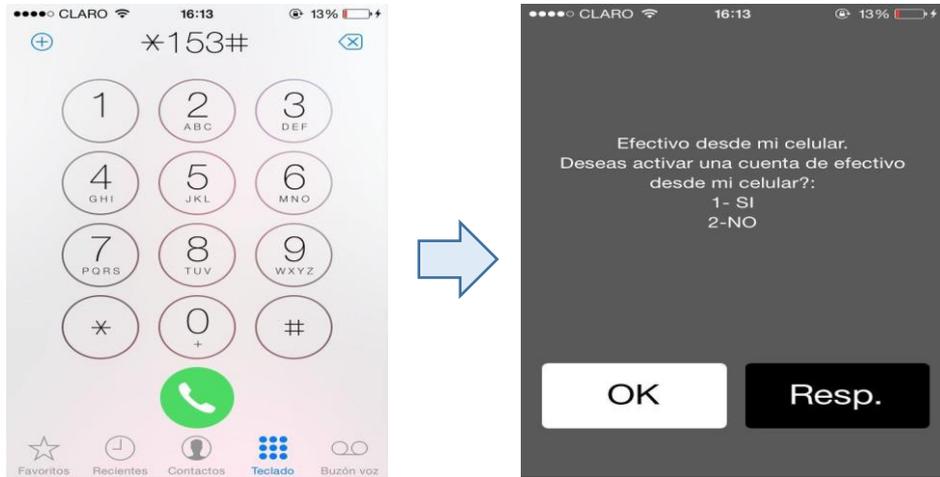
- R, G. M. (2005). MEDIOS DE PAGO. *Cielo*, 60.
- Reynolds, J. (2001). Obtenido de <http://www.eumed.net/ce/2012/mgq.html>
- Robbins, L. (1935). Obtenido de [http://www.uca.edu.sv/boletines/upload\\_w/file/boletines/4fcd18ce5f84eeldinero.pdf](http://www.uca.edu.sv/boletines/upload_w/file/boletines/4fcd18ce5f84eeldinero.pdf)
- Ruzicka, E. y. (1999). Obtenido de [http://ijj.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/t12-el\\_dinero\\_electronico\\_como\\_sustituto\\_parcial\\_del\\_efectivo.pdf](http://ijj.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/t12-el_dinero_electronico_como_sustituto_parcial_del_efectivo.pdf)
- Santomá, J. (2001). Obtenido de <http://www.ee-iese.com/82/82pdf/afondo1.pdf>
- Santomá, J. (2004).
- Santomá, J. (2004). Obtenido de [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_813\\_101-114\\_5ACDD1FA3D1C6E0664C6B4116A8D24A2.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_813_101-114_5ACDD1FA3D1C6E0664C6B4116A8D24A2.pdf)
- SRI. (s.f. de s.f. de s.f.). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/dinero-electronico>
- Trivelli, C., & Pinto, M. J. (03 de 2016). *Portal Microfinanzas*. Obtenido de <https://www.microfinancegateway.org/es/temas/banca-m%C3%B3vil>
- Valencia, F. (03 de 2015). *SDE*. Obtenido de [http://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB\\_BOL\\_LX04-02.pdf](http://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LX04-02.pdf)

## ANEXOS

### Anexo 1

### ACTIVACIÓN DE CUENTA

Marca \*153# y elige SI



Abre tu cuenta

Acepta los términos y condiciones



Regístrate como “Persona Natural” o “Persona Natural con RUC”

Seleccione el tipo de registro:  
1. Persona Natural  
2. Persona Natural con RUC

OK Resp.

Ingresa tu número de cédula

Ingresa tu numero de cedula:

1804469540

Quedan 172 caracteres

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
- / : ; ( ) € & @ ”

Confirma tus nombres y apellidos

Confirma usted que su nombre es COBA  
RAMOS DIANA PAOLA:  
1-Si  
2-No

Responde las preguntas de validación y recibirás un mensaje de texto con TU clave temporal

Ingresa tu fecha de nacimiento (con el formato ddmAAAA)

26101992

Quedan 174 caracteres



Selecciona tu estado civil

- 1- SOLTERO
- 2- CASADO
- 3- DIVORCIADO
- 4- VIUDO
- 5- UNIDO
- 6- EN UNION DE HECHO

OK Resp.



Se enviara un mensaje de confirmacion.  
Su CLAVE temporal es 7879.

OK



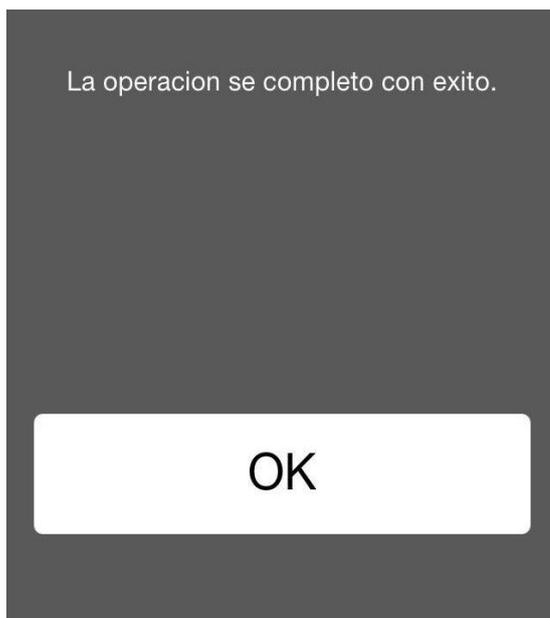
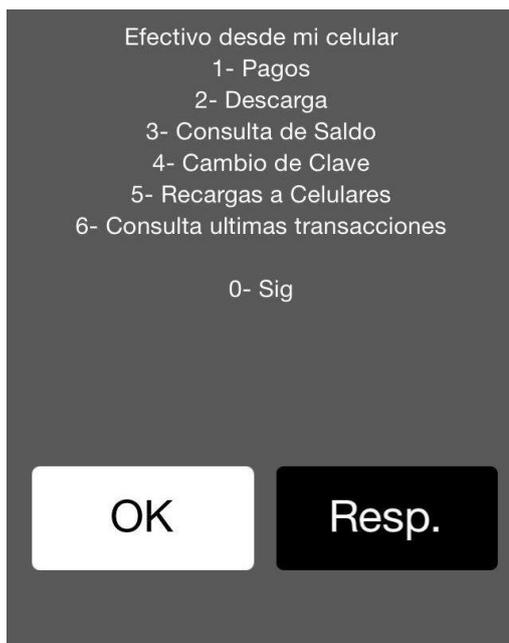
Selecciona tu lugar de nacimiento

- 1- CHAGUARPAMBA
- 2- GUANO
- 3- MOCHA
- 4- QUEVEDO
- 5- QUIJOS

OK Resp.

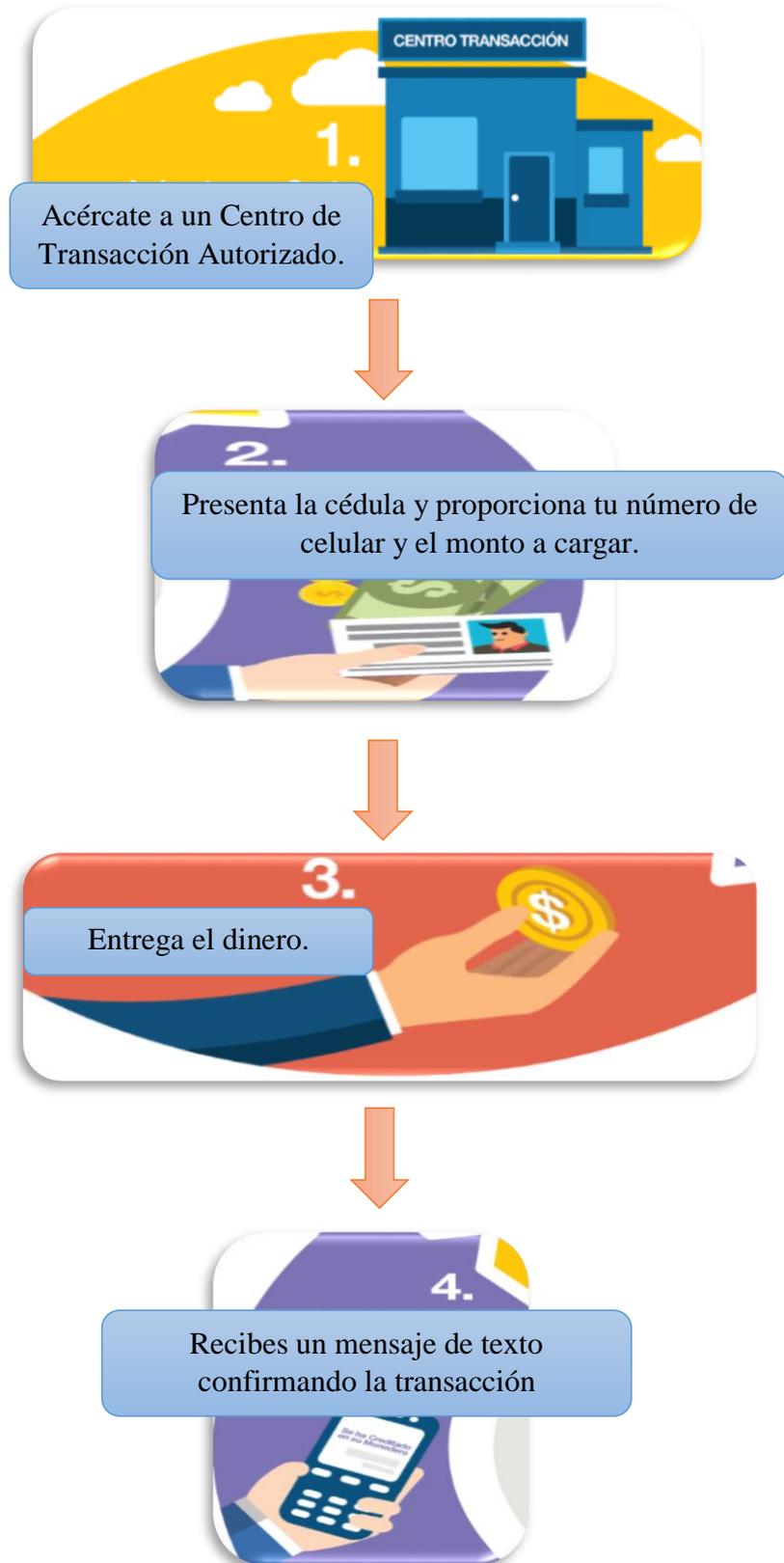


Marca nuevamente \*153# y cambia tu clave temporal



Anexo 2

**PROCEDIMIENTO PARA CARGAR DINERO ELECTRÓNICO**



## COSTO DE LA CARGA



### PERSONA NATURAL

- La carga de dinero a una cuenta **Efectivo desde mi celular** en un centro de transacción, es **GRATIS**.
- La carga de dinero a una cuenta **Efectivo desde mi celular** en un **cajero automático**, tiene el costo de **0,10 centavos**.



Consulta en tu centro de transacción el monto máximo de carga.

(Por ejemplo: Almacenes TÍA realiza cargas de máximo USD 50,00 diarios).



### PERSONA JURÍDICA (Empresas)

- La carga de dinero a una cuenta **Efectivo desde mi celular** en un centro de transacción, es **GRATIS**.
- La carga de dinero a una cuenta **Efectivo desde mi celular** en un **cajero automático**, tiene el costo de **0,15 centavos**.

Consulta en tu centro de transacción el monto máximo

Anexo 3

**PROCEDIMIENTO PARA DESCARGAR DINERO ELECTRÓNICO**



## COSTO DE LA DESCARGA



PERSONA NATURAL

- Si descargas el dinero en un centro de transacción, las cuatro primeras descargas del mes son **GRATIS**.

A partir de la quinta descarga, el costo es el siguiente:

COSTO DE DESCARGA	
MONTO	VALOR
Desde \$ 1,00 hasta \$ 50,00	\$ 0,05 centavos
Desde \$ 50,01 hasta \$ 200,00	\$ 0,10 centavos
Desde \$ 200,01 hasta \$ 2500,00	\$ 0,15 centavos

- Si descargas el dinero en un **cajero automático**, el costo de la descarga es de **\$ 0,35 centavos**.



No te olvides que el monto máximo de descarga por día es de USD 2500,00.



## PERSONA JURÍDICA (Empresas)

- Si descargas el dinero en un centro de transacción, las cuatro primeras descargas del mes son **GRATIS**.  
A partir de la quinta descarga, el costo es de \$ 0,15 centavos.
- Si descargas el dinero en un **cajero automático**, el costo de la descarga es de **\$ 0,35 centavos**.

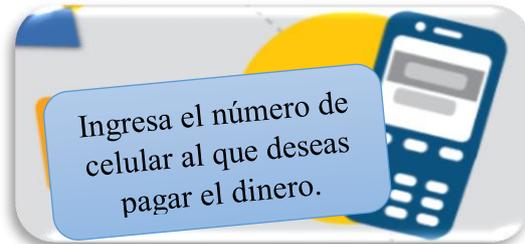


No te olvides que el monto máximo de descarga por día es de USD 2500,00.

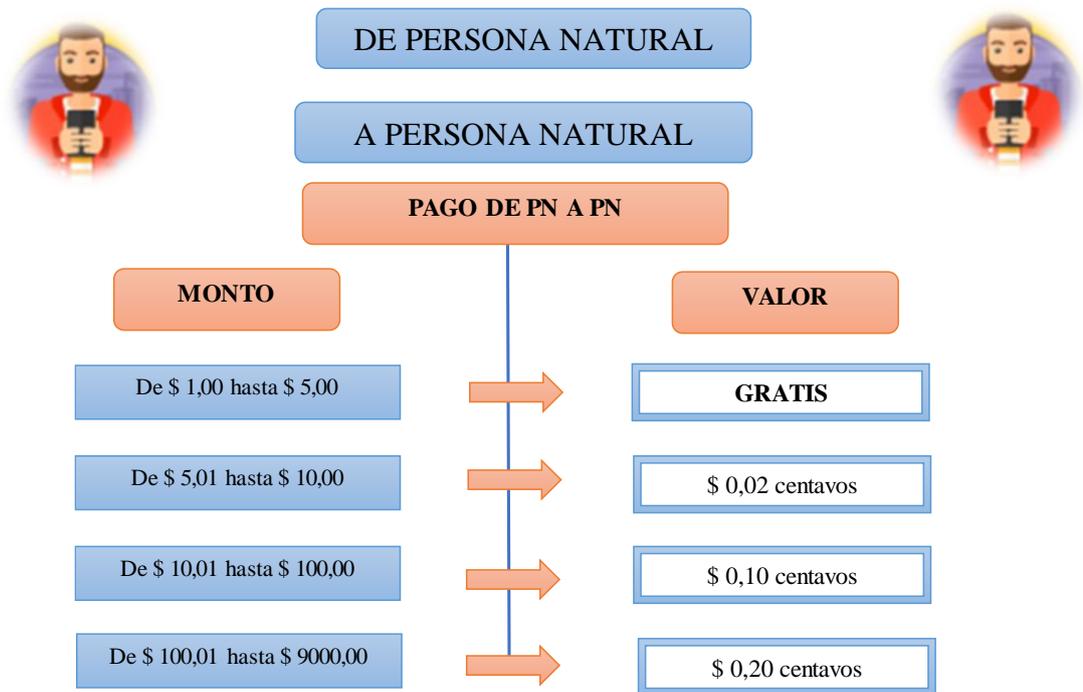
## Anexo 4



### PAGO DE USUARIO A USUARIO



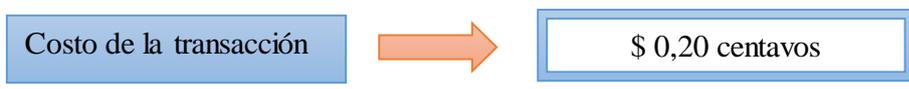
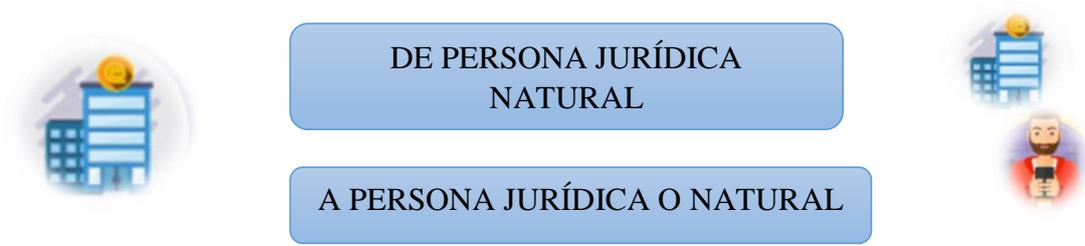
## PAGOS DE USUARIO A USUARIO



**El costo de esta transacción lo paga el usuario que envía el dinero.**



**El costo de esta transacción lo paga el usuario que recibe el dinero.**



**El costo de esta transacción lo paga el usuario que envía el dinero.**

## Anexo 5

### PROCEDIMIENTO PARA PAGOS EN ESTABLECIMIENTOS



Podrás pagar en diferentes establecimientos de la red de efectivo

01



Acércate a la caja del establecimiento para cancelar mediante tu cuenta de efectivo los productos o servicios adquiridos.

02



El cajero pedirá tu cédula y número de celular.  
Para ejecutar el cobro recibirás un mensaje solicitándote que confirmes el pago ingresando tu clave de seguridad

03



Una vez validada la transacción se acreditará automáticamente el pago al establecimiento.

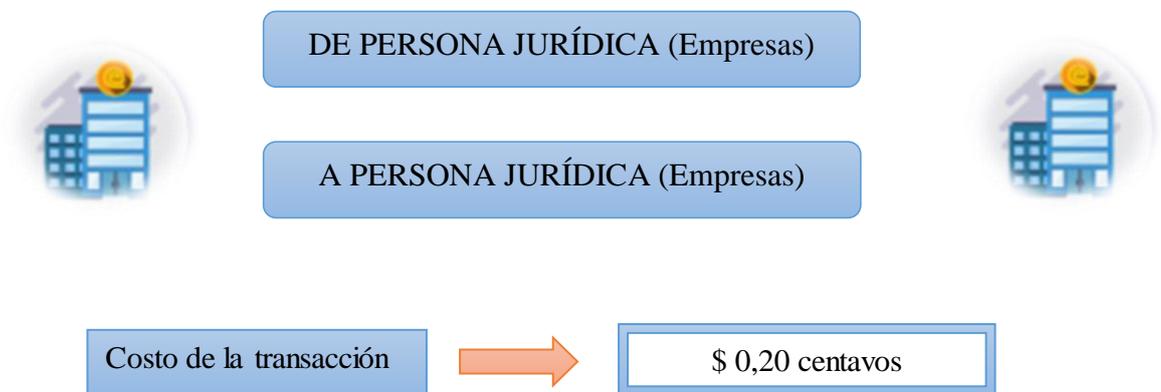
## PAGOS EN ESTABLECIMIENTOS

### 1. PAGO EN LÍNEA



**El costo de esta transacción lo paga el establecimiento.**

---



**El costo de esta transacción lo paga el establecimiento.**



DE PERSONA NATURAL

A PERSONA NATURAL CON RUC



Costo de la transacción



**GRATIS**



**1. PAGO DE COMBUSTIBLE**



Costo de la transacción



\$ 0,05 centavos

**El costo de esta transacción lo paga el usuario que compra el combustible.**

## Anexo 6

### PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS

Agua Potable



Disponible en 8 provincias:

Chimborazo

Guayas

Imbabura

Tungurahua

Morona Santiago

Loja

Los Ríos

Pichincha

Requisito



Ingresar el número de cuenta

Costo de transacción 0.35 USD (35 centavos)

Electricidad



Disponible en 10 provincias:

Bolívar

El Oro

Guayas

Esmeraldas

Manabí

Sucumbíos

Los Ríos

Pichincha

Santa Elena

Santo Domingo de los Tsáchilas

Requisito



Ingresar el Código único Eléctrico Nacional

Costo de transacción 0.05 USD (5 centavos).

Teléfono fijo y móvil CNT a nivel nacional



Requisito



Ingresar el número de teléfono  
Para teléfono fijo ingresar el  
código de área

Costo de transacción 0.35 USD (35 centavos)

TV Cable



Requisito



Ingresar el número de contrato

Costo de transacción 0.35 USD (35 centavos)

Servicios del Municipio de Loja



Requisito



Ingresar:

- Cédula
- Ruc o pasaporte

Costo de transacción 0.05 USD (5 centavos).

Impuestos prediales del Municipio de Quito



Requisito



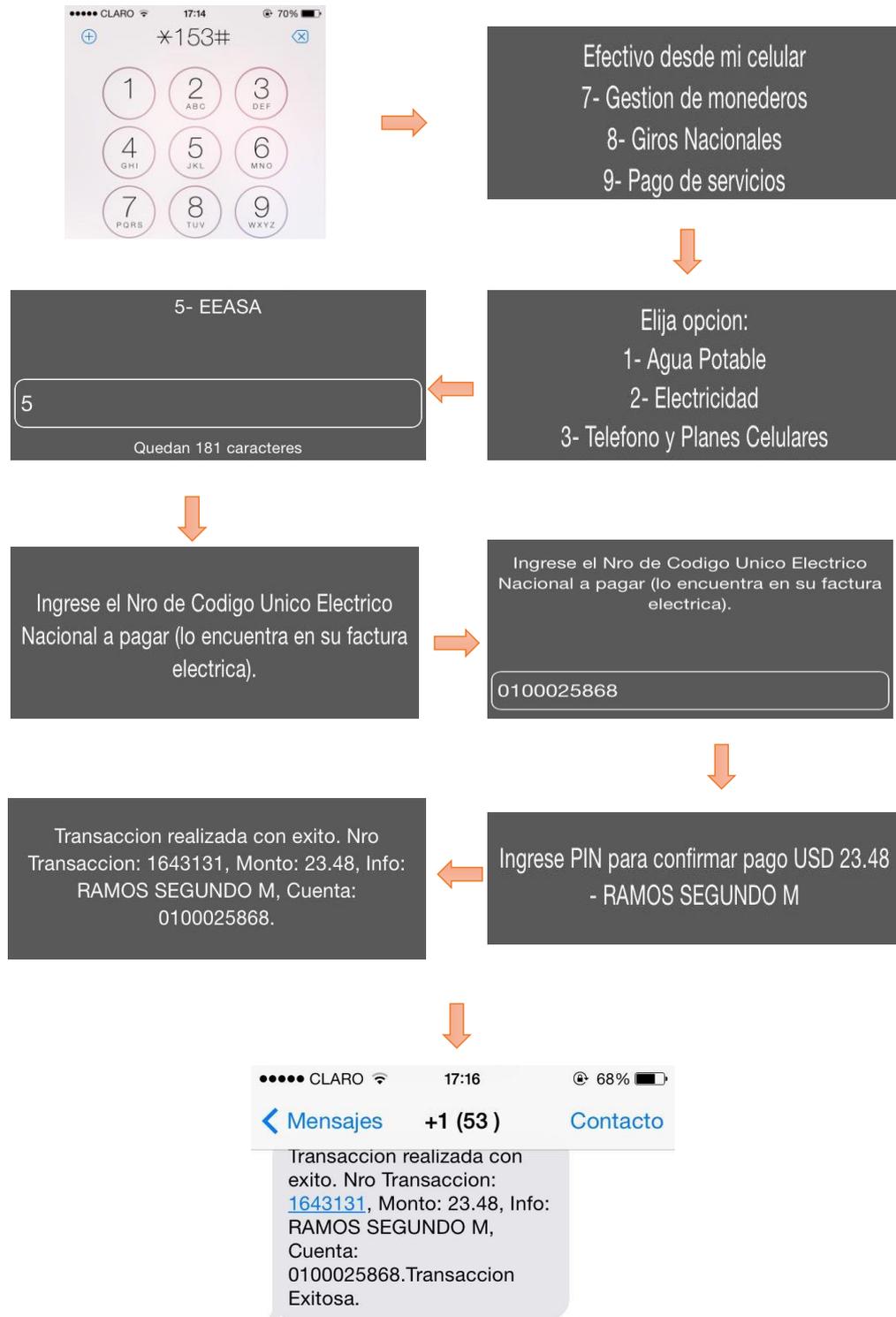
Ingresar el número de predio

Costo de transacción 0.35 USD (35 centavos)

Anexo 7

**PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TUNGURAHUA**

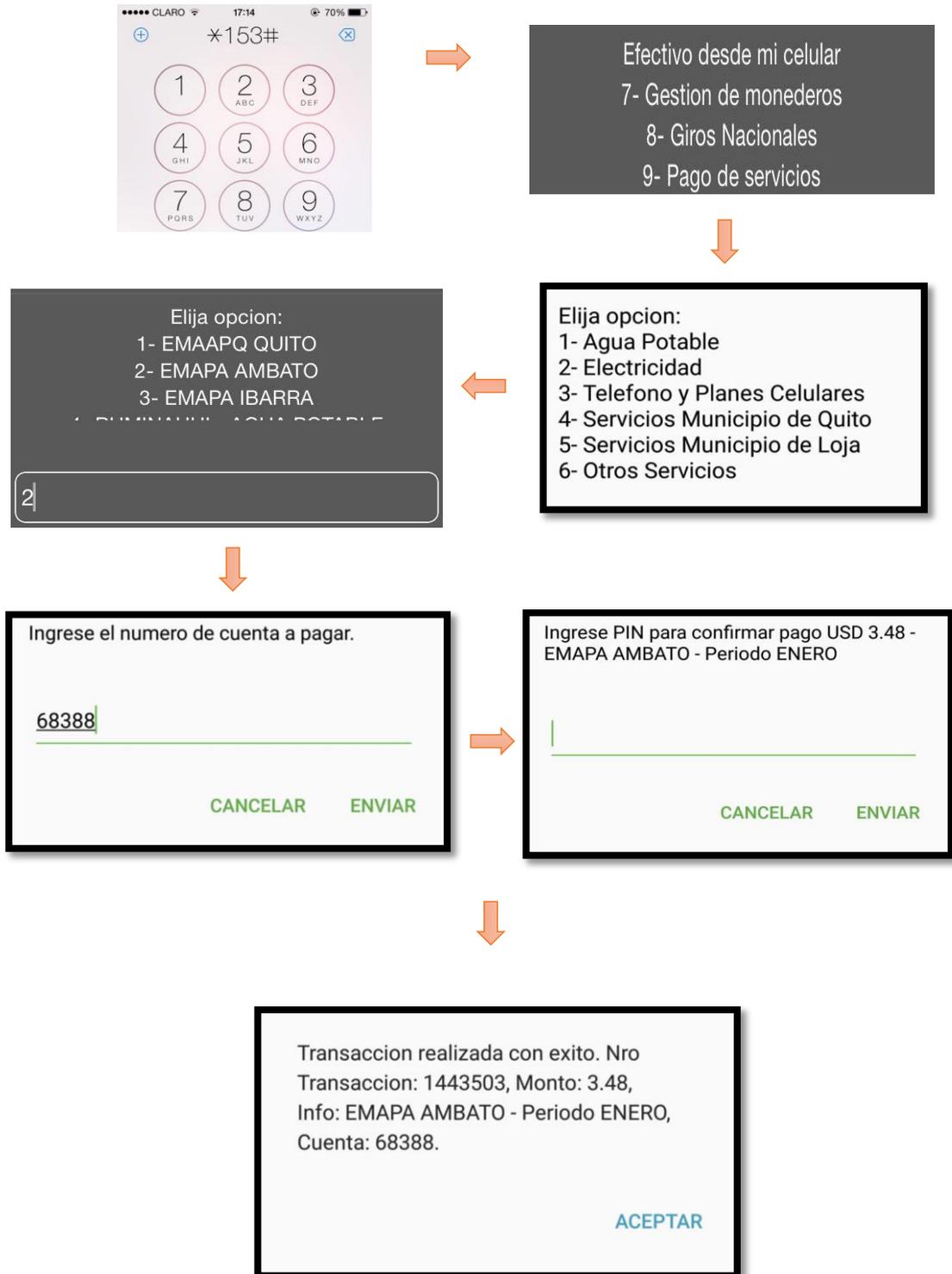
**EEASA**



Anexo 8

**PAGO DE AGUA POTABLE EN TUNGURAHUA**

**EMAPA**



## Anexo 9

### **ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS AL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO EN TUNGURAHUA**

Tungurahua actualmente cuenta con 846 establecimientos afiliados de los cuales están distribuidos de la siguiente manera.

- Baños – 20 establecimientos
- Cevallos – 17 establecimientos
- Mocha – 4 establecimientos
- Patate – 5 establecimientos
- Pelileo – 66 establecimientos
- Píllaro – 28 establecimientos
- Quero – 6 establecimientos
- Tisaleo – 8 establecimientos
- Ambato – 692 establecimientos

A continuación detallamos algunos establecimientos que se encuentran en el Cantón Ambato:

<b>Establecimientos</b>	<b>Cantón</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Servicios</b>
Acabados Construcción/Rodríguez Pico José Lui	Ambato	José Peralta S/n Miguel Egas	(09) 83180968	Cobros
Alimentos/Guerrero Hoyos Shirley Jubitza	Ambato	San Pedro De Macoris 14 José Villagómez	(09) 98010159	Cobros
Alimentos/López Sánchez Adriana Sofia	Ambato	San Francisco S/n Pitagoras	(09) 58872171	Cobros
Alimentos/Merino Rosero Miguel Ángel	Ambato	Principal S/n	(09) 88242887	Cobros
Alimentos/Rivadeneira Miño Maria Cristina	Ambato	Los Mortiños 02-13 Las Uvas	(09) 98226562	Cobros
Alimentos/Trujillo Salazar Rubén Orlando	Ambato	Arturo Borja S/n Víctor Hugo	(09) 83286031	Cobros
Almacenes Montero	Ambato	Av. Atahualpa y Víctor Hugo	(03)2525290	Cobros
Árbitros/Culcay Delgado Joshua Israel	Ambato	Benjamin Carrión S/n Isaias Sánchez	(09) 79254969	Cobros
Arquitecto/Mera Carrera Jaime Enrique	Ambato	Av. Pichincha Alta S/n José García	(09) 94983402	Cobros
Arriendos/Andrade Chamorro Sandro Francisco	Ambato	Km. 5 Vía a Baños S/n Sin Intersección	(09) 92531255	Cobros

<b>Establecimientos</b>	<b>Cantón</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Servicios</b>
Arriendos/Carrillo Naranjo Christoffer Vladimir	Ambato	Av. Atahualpa S/n Río Salado	(09) 98586131	Cobros
Arriendos/Lalama Tinajero Carlos Alberto	Ambato	Capulies 13-103 Montalvo	(09) 96793122	Cobros
Arriendos/Naranjo Daza Sonnia Beatriz	Ambato	Galo Vela Sn Oppenheimer	(09) 99707135	Cobros
Arriendos/Solis Solis Meri Romelia	Ambato	Camino EL Rey S/n Floreana	(09) 91321374	Cobros
ATM BANINTER - Agencia Av Atahualpa 2	Ambato	Av. Atahualpa y Nery Pillahuazo	(00) 000000	Descarga
ATM BANINTER - Agencia Av. Atahualpa	Ambato	Av. Atahualpa y Nery Pillahuazo	(00) 000000	Descarga
ATM BANINTER - Agencia Cevallos	Ambato	Av. Cevallos y Unidad Nacional..... esquinauinauinauinauinauinauina	(00) 000000	Descarga
ATM BANINTER - Agencia Cevallos 2	Ambato	Av. Cevallos y Unidad Nacional..... esquinauinauinauinauinauinauina	(00) 000000	Descarga
ATM BANINTER-Fybeca Mall de los Andes	Ambato	Av. Atahualpa y Victor Hugo, Local 01	(00) 000000	Descarga
ATM BANINTER-Sucursal Ambato	Ambato	Bolívar 132, entre Martínez y Mera	(00) 000000	Descarga
ATM BCO PACIFICO - Tía Ambato	Ambato	Av. Bolívar y Mariano Eguez En Local Tía	(00) 000000	Descarga
ATM BCO PACIFICO - Uniandes	Ambato	Universidad Andes, Facultad De Medicina	(00) 000000	Descarga
ATM BCO PACIFICO - Universidad Indoamérica	Ambato	Bolívar y Guayaquil	(00) 000000	Descarga
Banco Nacional de Fomento	Ambato	Bolívar y Mera	(03)2828112	Carga, Descarga, Giros
Banco Pacifico	Ambato	Av. Ahualpa y Victor Hugo, Mall De Los Andes	(03)2849272	Carga, Descarga
Banco Pacifico	Ambato	Av. Cevallos y Unidad Nacional..... esquinauinauinauinauinauinauina	(03)2422606	Carga, Descarga
Banco Pacifico	Ambato	Av. Rodrigo Pachano No.1540 y La Delicia	(03)2825284	Carga, Descarga
Banco Pacifico	Ambato	Bolívar No 17-58 y Montalvo..... esquinauinauinauinauinauinauina	(03)2422603	Carga, Descarga
Banco Pacifico	Ambato	Thomas Halfans y Rocafuerte..... esquinauinauinauinauinauinauina	(03)740336	Carga, Descarga
Banco Pacifico - Broadnet	Ambato	Av. 24 De Mayo y Oriente	(00) 000000	Carga, Descarga

## Anexo 10

### TRANSFERENCIAS

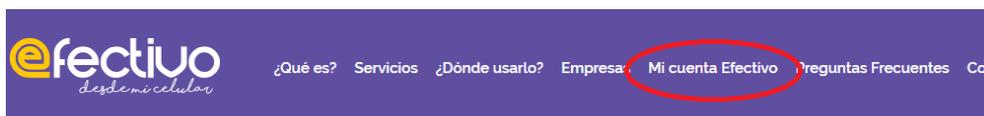
#### Instructivo para realizar el registro de cuentas del sistema financiero nacional en “Mi Cuenta Efectivo”

##### Requisitos

Para hacer transferencias desde tu celular a cuentas en entidades del sistema financiero nacional (cooperativas, mutualistas y bancos), primero es necesario tener activa una cuenta de Efectivo desde mi celular a través del \*153#. Si ya tienes tu cuenta de Efectivo desde mi celular, a continuación te indicamos cómo registrar cuentas.

##### Registro de cuentas de entidades del sistema financiero nacional

Para registrar la cuenta ingresa a la página web <https://efectivo.ec> y selecciona la opción “Mi cuenta Efectivo”.



Luego, selecciona la opción “Acceder al escritorio”. Esto te permite acceder a tu cuenta personal de “Efectivo desde mi celular”.



El sistema te solicita que digites tu usuario y contraseña.

The image shows a login form for 'efectivo desde mi celular'. At the top, there is a logo with three stylized figures and the text 'efectivo desde mi celular'. Below the logo, there are two input fields: 'Número de monedero' and 'Contraseña'. At the bottom of the form is a purple button labeled 'Ingresar'.

En el campo Usuario debes escribir el número de celular con el que tienes registrada tu cuenta de “Efectivo desde mi celular”. En el campo Contraseña debes ingresar tu PIN de cuatro dígitos que usas para hacer transacciones en tu celular.

La primera vez que ingreses a esta página web el sistema te pedirá cambiar la contraseña por motivos de seguridad.

The image shows a form titled 'Cambiar Contraseña del Usuario'. It contains four input fields: 'Usuario', 'Contraseña actual\*', 'Nueva Contraseña\*', and 'Confirme la nueva contraseña\*'. At the bottom of the form is a purple button labeled 'Confirmar'.

La nueva contraseña debe tener una longitud mínima de 8 caracteres y tener al menos una mayúscula, minúsculas y mínimo un número. Recuerda que esta contraseña es solo para acceder a la página web, por lo que no modifica tu clave de 4 dígitos (PIN) con la que haces transacciones desde tu celular.

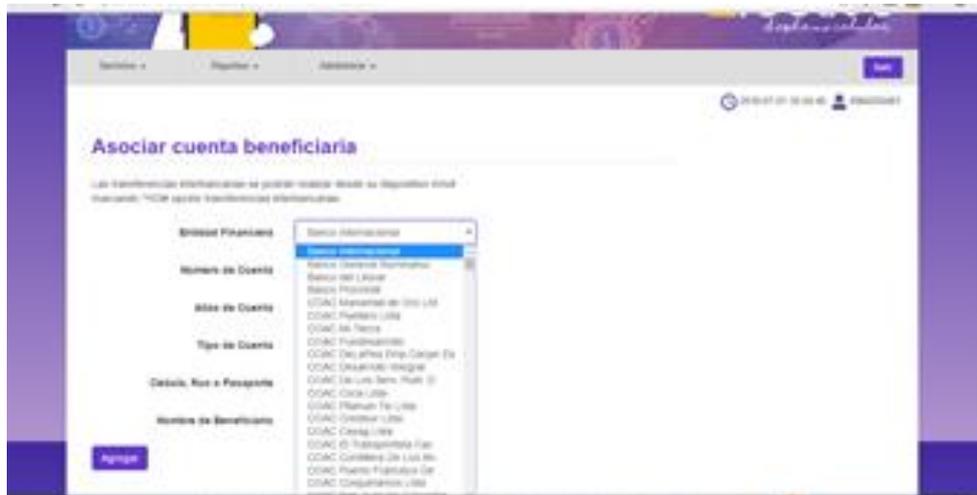
Luego de la autenticación debes ir al menú "Administrar" y seleccionar la opción “Asociar Cuentas Beneficiarias”

The image shows a user dashboard. At the top, there is a navigation bar with 'Servicios', 'Reportes', and 'Administrar'. Below the navigation bar, there is a greeting: 'Bienvenido: 099016408'. A dropdown menu is open under 'Administrar', showing options: 'Modificar datos', 'Asociar Cuentas Beneficiarias', and 'Soporte'. The option 'Asociar Cuentas Beneficiarias' is circled in red.

Al hacerlo, el portal te muestra la lista de las cuentas registradas. Si es la primera vez que registras una cuenta, oprime el botón “Asociar cuentas beneficiarias”.

Asociar cuentas beneficiarias

A continuación el portal te muestra un formulario para registrar los datos de la cuenta:



Para terminar oprime el botón “Agregar”. El portal te muestra las cuentas beneficiarias asociadas en una lista

#### Listado de cuentas beneficiarias asociadas

Cuenta Beneficiaria	Número de cuenta	Acciones
Banco del Pacífico	104118 [REDACTED]	Desasociar

Asociar cuentas beneficiarias

Recuerda que puedes desasociar las cuentas el momento que desees, haciendo click en la opción “Desasociar”

Acciones
Desasociar
Desasociar

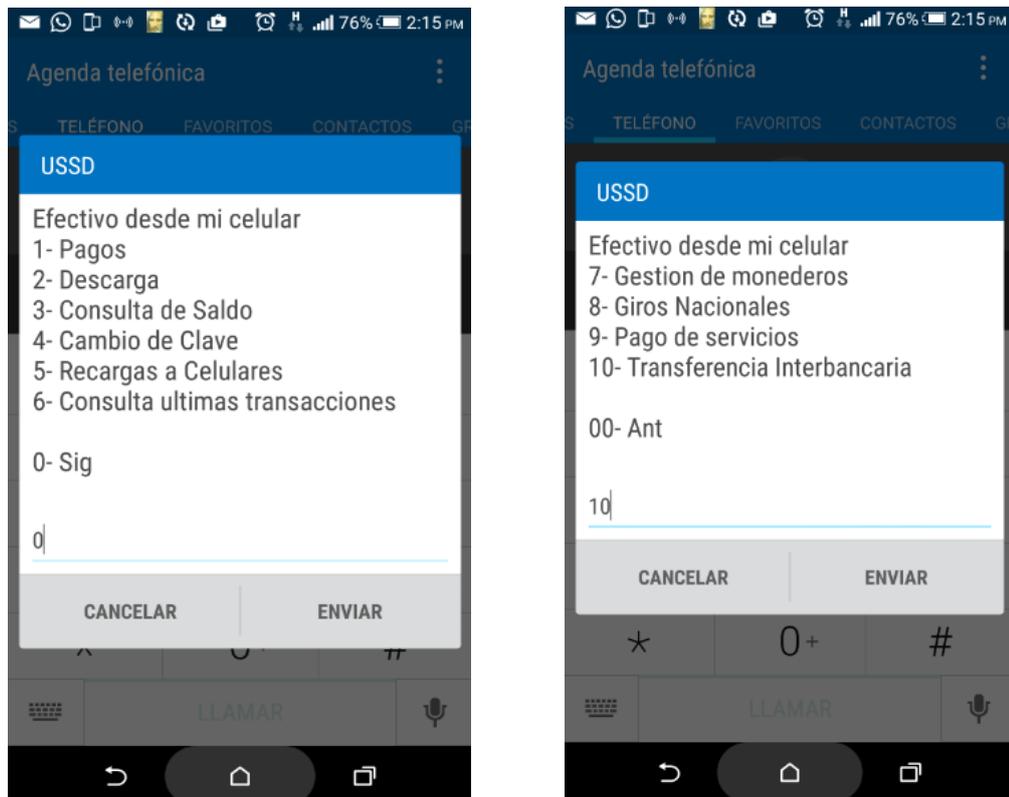
El sistema te permite tener hasta un máximo de 3 cuentas asociadas.

Listo, esto es todo. A partir de ahora todas las cuentas que registraste aparecerán también en el menú de tu teléfono celular y podrás hacer transferencias interbancarias desde él.

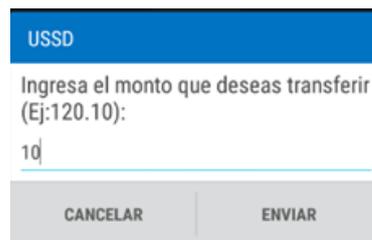
## Instructivo para realizar transferencias desde una cuenta de “Efectivo desde mi celular” a una cuenta en el sistema financiero nacional

Efectivo desde mi celular te permite transferir dinero desde tu dispositivo móvil hacia cuentas en entidades del sistema financiero nacional.

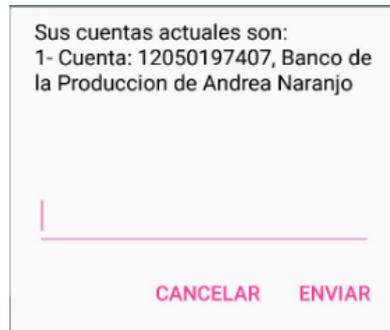
Para hacerlo debes marcar al \*153# desde tu celular, acceder al menú y seleccionar la opción “Transferencia Interbancaria”.



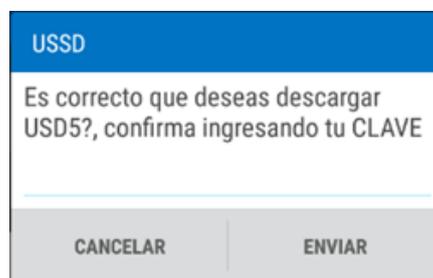
Inmediatamente ingresa el monto que deseas transferir:



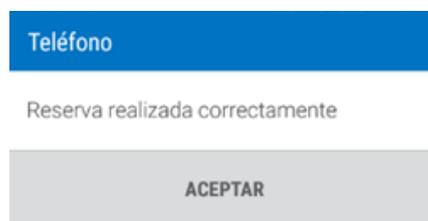
A continuación aparecen en la pantalla de tu celular todas las cuentas que hayas registrado previamente, a través de la página web, [www.efectivo.ec](http://www.efectivo.ec), escoge la cuenta a la que deseas transferir el dinero.



Luego confirma la operación digitando tu clave personal de cuatro dígitos:



Finalmente, recibirás un mensaje de confirmación:



Eso es todo, tu transferencia fue realizada.

Recuerda que todas las transferencias interbancarias a nivel nacional pueden tardar hasta 24 horas laborables en hacerse efectivas, por lo que luego de transcurrido ese lapso de tiempo, el dinero transferido aparecerá en la cuenta a la que se realizó la transferencia.

Si la transferencia se realiza después de las 17h00, el dinero se acreditará a la cuenta de destino en el siguiente día hábil.

### COSTO DE UNA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



#### PERSONA NATURAL

- Si transfieres dinero desde tu cuenta **Efectivo desde mi celular** a una cuenta en el **sistema financiero nacional**, el costo de la transferencia es el siguiente:

Desde \$ 1,00 hasta \$ 9000,00



\$ 0,25 centavos

**El costo de esta transacción lo paga el usuario que envía el dinero.**

---



#### PERSONA JURÍDICA (Empresas)

- Si transfieres dinero desde tu cuenta **Efectivo desde mi celular** a una cuenta en el **sistema financiero nacional**, el costo de la transferencia es:

\$ 0,25 centavos

**El costo de esta transacción lo paga el usuario que envía el dinero.**